

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO

COMITÉ DE INVERSIONES
EXTRANJERAS

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	4
3. Resultados de la Gestión año 2012	7
3.1. Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
3.1.1. Estadísticas de Inversión Extranjera	7
3.1.2. Administración del D.L. 600	12
3.1.2.1. Procedimientos Legales.....	12
3.1.2.2. Programa de defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera	15
3.1.3. Promoción de Oportunidades de Inversión en Chile	17
3.1.4. Registro y Estadísticas de Inversión Extranjera	25
3.1.5. Gestión Interna	27
4. Desafíos para el año 2013	29
Anexos.....	33
Anexo 1: Identificación de la Institución	34
a) Definiciones Estratégicas.....	34
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	36
c) Principales Autoridades	37
Anexo 2: Recursos Humanos	38
Anexo 3: Recursos Financieros	45
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012	49
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	51
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)	51
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.....	52
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	53
Fiscalía	53
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	54
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	54

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Balance de Gestión que presentamos a continuación, no sólo resume las principales actividades desarrolladas por las tres subsecretarías que dependen de esta cartera Economía y Empresas de Menor Tamaño; Pesca; y Turismo, sino que además considera lo que se ha desarrollado desde nuestros diferentes servicios como: la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), el Comité Innova Chile de CORFO, el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC); el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y el Comité de Inversión Extranjera, (CINVER).

Durante el año 2012 el trabajo y los esfuerzos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo estuvieron enfocados en el cumplimiento del Programa de Gobierno, que busca en el mediano plazo, hacer de Chile un país desarrollado y construir una sociedad con igualdad de oportunidades. Conscientes que el emprendimiento al igual que la educación son una potente herramienta para generar movilidad social, hemos destinado parte importante de nuestros esfuerzos al desarrollo de políticas públicas, que vayan en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas del país.

El año 2012 fue designado por S.E. el Presidente de la República como el Año del Emprendimiento. En este sentido, hemos creado y puesto en marcha una serie de medidas que apoyan el emprendimiento, la innovación, y que persiguen, como fin último, el desarrollo de nuevos negocios. Asimismo, implementamos la nueva Ley de Investigación y Desarrollo (I+D), que permitió a muchas empresas destinar más de 6 mil millones de pesos a dicho propósito, en aras de aumentar el monto de recursos que dedica la sociedad chilena a la Investigación y Desarrollo. Por otra parte, fue aprobado en el Honorable Congreso Nacional la Nueva Ley de Pesca y Acuicultura, que permitirá el manejo sustentable de los recursos marinos.

Finalmente, quisiera destacar el gran equipo que conforma este Ministerio y su calidez humana. Miles de personas que a lo largo y ancho del país, trabajan diariamente para hacer de Chile un país de igualdad de oportunidades. Sin su ayuda sería imposible poder generar el cambio y alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.



FELIX DE VICENTE MINGO

MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Comité de Inversiones Extranjeras (CIE) está conformado por los ministros de las siguientes carteras: Economía (quien lo preside), Hacienda, Relaciones Exteriores, Planificación, además del Presidente del Banco Central. Para el desarrollo de sus funciones dispone de una Vicepresidencia Ejecutiva (VECIE), que es dirigida por un Vicepresidente Ejecutivo. La VECIE es un servicio público descentralizado con presencia sólo en la Región Metropolitana de Santiago, con una dotación efectiva durante 2012 de 22 funcionarios más el apoyo de 10 colaboradores. Su ley orgánica es el Estatuto de la Inversión Extranjera, D.L. 600.

El presupuesto total de la institución alcanzó durante el año 2012 los 1.570 millones de pesos, siendo su ejecución de un 98,9%, lo que equivale a 1.553 millones de pesos.

La misión del Comité de Inversiones Extranjeras es actuar como una agencia de atracción de inversión extranjera, fortaleciendo el posicionamiento internacional de Chile como destino de inversiones extranjeras, mediante el desarrollo de actividades de promoción y difusión del ambiente de negocios y fortalezas del país, preparación de información relevante y oportuna para los inversionistas extranjeros, administración de los contratos bajo el amparo del Estatuto de la Inversión Extranjera y coordinación de la defensa del país en juicios arbitrales iniciados en el extranjero por inversionistas. En este contexto durante el año 2012, la VECIE centró sus actividades en:

Posicionar a Chile como destino de inversiones extranjeras

La Inversión Extranjera Directa (IED) ingresada a Chile contribuye directamente a la competitividad de la economía, aportando recursos frescos, tecnología, experiencia gerencial, nuevos competidores dentro del mercado y mejores prácticas a diversos sectores de la economía.

Según cifras del Banco Central de Chile, la IED durante 2012 ascendió a US\$30.323 millones, cifra que es un 32,2% superior al total de 2011, que llegó a los US\$ 22.931 millones. De ese total, un 35% (US\$10.581 millones) corresponde a reinversión de utilidades; un 33% (US\$10.078 millones) a instrumentos de deuda; y un 32% (US\$9.664 millones) a participaciones de capital, este incremento demuestra la confianza de los inversionistas extranjeros en el manejo económico del país

Con esta cifra, la IED entre 2010 y 2012 sumó US\$68.627 millones, cifra superior en un 42% a los US\$48.403 millones anotados entre 2006 y 2009. La cifra de inversión extranjera como porcentaje del PIB para el año 2012 es también la más alta en la historia del país, con un 11,3%. Entre 2010 y 2012 la IED como porcentaje del PIB fue de un 9,2%, superior al 7,0% del período 2006-2009.

Administrar el D.L. 600, mecanismo de ingreso de capitales externos a Chile

La inversión extranjera directa (IED) materializada en Chile a través del D.L. 600 en el período enero-diciembre de 2012 fue de US\$ 8.187 millones, lo que representa un 91,9% de incremento con respecto a igual período del año 2011.

Asimismo, durante el período enero-diciembre de 2012 la inversión autorizada fue de US\$ 16.770 millones, representados por 71 solicitudes de inversión, superando a 2011 como la mayor cifra histórica autorizada.

Promoción de Oportunidades de Inversión en Chile

En enero de 2012, el Gobierno de Chile, tomó la decisión de fortalecer la institucionalidad del país para atraer inversión extranjera, potenciando las labores de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (VECIE) como agencia única de atracción de inversión extranjera. En este contexto, InvestChile de CORFO pasó a formar parte de la VECIE. Lo anterior, con la finalidad de evitar redundancias y duplicidades en las labores de atracción y atención de los extranjeros que desean invertir en Chile. Esta iniciativa se enmarca en la Agenda de Impulso Competitivo, conjunto de medidas articuladas por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para aumentar la competitividad del país. En particular, esta decisión contribuye al cumplimiento de la medida número 49, la que busca hacer más eficientes los recursos destinados por el país a la promoción de Chile en el exterior.

La implementación de esta decisión se realizó en forma paulatina durante el 2012 y contempló el traspaso de recursos y de personal desde CORFO, estructurándose una nueva área de trabajo denominada Atracción de Inversiones la que comenzó a operar de forma regular a partir del mes de julio. El Área de Atracción de Inversiones junto a la ya operativa Área de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, desarrollaron durante el periodo una serie de actividades que han tenido como objetivo primordial posicionar a Chile como un destino atractivo para la inversión extranjera, informando sobre los mecanismos de transferencia de capitales al país, las oportunidades de inversión, el clima de negocios y las herramientas que Chile ofrece a los inversionistas extranjeros de modo de facilitar sus decisiones de negocio.

Con este propósito, el programa de promoción desarrollado durante 2012 contempló la ejecución de un plan de visitas al exterior. Estos esfuerzos se focalizaron, al igual que en 2011, en Asia en general y China en particular, con la finalidad de revertir la baja inversión asiática en el país. Es así como durante el 2012 por primera vez China figuró entre los diez primeros solicitantes de inversión, con más de 200 millones de dólares, cifra que se estima crecerá en 2013, con solicitudes por más de mil millones de dólares.

Asimismo se implementó una Unidad de Atención a Inversionistas, con personal especializado en los distintos sectores productivos, que realizó 333 asesorías a potenciales inversionistas extranjeros durante 2012.

También se realizó un foro agroalimentario con la presencia de más de cincuenta empresas extranjeras de 14 países, que abarcó tres regiones y con negocios potenciales por más de 240 millones de dólares.

Finalmente, se diseñó e implementó un Plan de Trabajo Regional de atracción de inversión extranjera, que incluye la formación de mesas de trabajo locales lideradas por seremis de Economía e integradas por los principales actores públicos y privados para potenciar la llegada de capitales extranjeros a las distintas zonas del país.

Registro y Estadísticas de Inversión Extranjera

La información generada por las inversiones amparadas al D.L. 600, a través de su adecuado registro, ha dado origen a la producción y difusión de diversos informes estadísticos de inversión extranjera autorizada y materializada con distintos niveles de desagregación. Además, se destaca la plena operación del Convenio con el Banco Central, firmado en 2009, el cual tiene por objeto la mantención de un sistema de intercambio de información para la base estadística de ambas instituciones, el inicio de un proceso de modernización del sistema de registro de inversión extranjera y la digitalización de archivos correspondientes a los diversos antecedentes que se registran sobre los inversionistas extranjeros acogidos al D.L. 600.

Desafíos 2013

La programación para el año 2013 contempla: (i) la administración del D.L. 600; (ii) el fortalecimiento de los lazos con potenciales inversionistas, participando en eventos que favorezcan la entrega de información para el desarrollo de proyectos en Chile; (iii) la elaboración y entrega de información sectorial y regional; (iv) la internacionalización de las Regiones de Chile mejorando la disponibilidad de información regional en materias relacionadas con la IED; (v) la focalización de la política de atracción de inversiones extranjeras hacia nuevos mercados, principalmente Asia; (vi) y la consolidación de la VECIE como el organismo estatal responsable, a nivel nacional, de la elaboración, diseño e implementación de la política de atracción de IE. Así también, durante el año 2013, la VECIE seguirá administrando el Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera que tiene por objeto resguardar los intereses de Chile en los juicios internacionales relativos a controversias entre el Estado e inversionistas extranjeros.



Matías Mori Arellano
Vicepresidente Ejecutivo
Comité de Inversiones Extranjeras

3. Resultados de la Gestión año 2012

3.1. Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

3.1.1. Estadísticas de Inversión Extranjera

La inversión extranjera contribuye a la competitividad de la economía, aportando recursos frescos, tecnología, experiencia gerencial, nuevos competidores dentro del mercado y mejores prácticas a diversos sectores de la economía. En este contexto la VECIE trabaja en favorecer el ingreso de capitales extranjeros a Chile mediante la realización de acciones focalizadas en promover el país como destino privilegiado para localizar inversión extranjera, administrar el Estatuto de la Inversión Extranjera¹, y preparar y publicar informes de diversa naturaleza orientados a los inversionistas extranjeros presentes en el país, lo que se refleja en los registros estadísticos de la inversión extranjera acogida al D.L. 600. En esta materia, la VECIE registra los resultados que se exponen a continuación.

La Inversión Extranjera Directa (IED) durante 2012 ascendió a US\$30.323 millones, cifra que es un 32,2% superior al total de 2011, que llegó a los US\$ 22.931 millones. De ese total, un 35% (US\$10.581 millones) corresponde a reinversión de utilidades; un 33% (US\$10.078 millones) a instrumentos de deuda; y un 32% (US\$9.664 millones) a participaciones de capital, este incremento demuestra la confianza de los inversionistas extranjeros en el manejo económico del país.

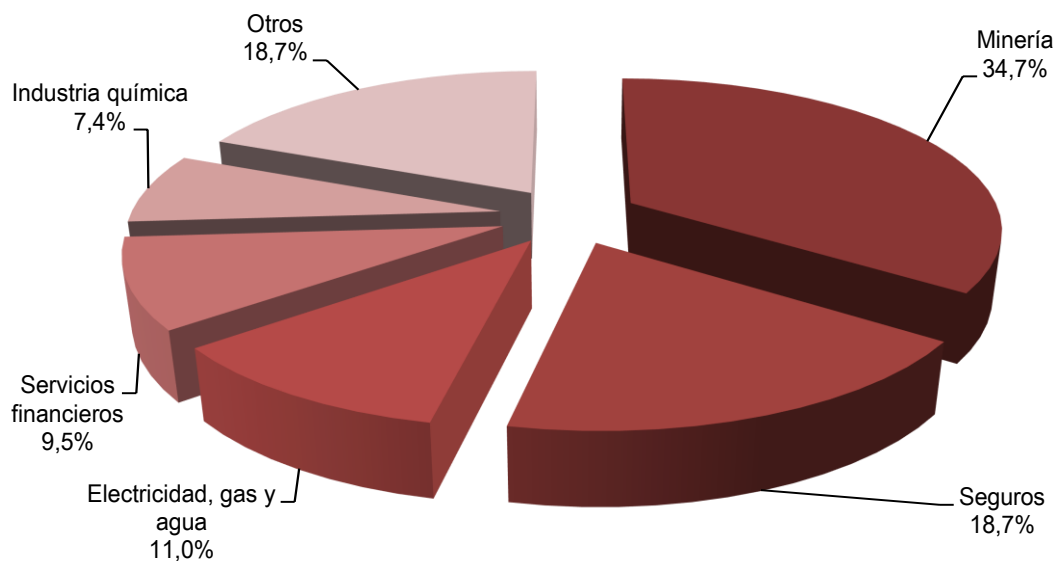
Con esta cifra, la IED entre 2010 y 2012 sumó US\$68.627 millones, cifra superior en un 42% a los US\$48.403 millones anotados entre 2006 y 2009. La cifra de inversión extranjera como porcentaje del PIB para el año 2012 es también la más alta en la historia del país, con un 11,3%. Entre 2010 y 2012 la IED como porcentaje del PIB fue de un 9,2%, superior al 7,0% del periodo 2006-2009.

1 El Decreto Ley 600 de 1974, Estatuto de la Inversión Extranjera, constituye un mecanismo para la transferencia de capitales extranjeros a Chile. Este es un mecanismo voluntario, alternativo al mecanismo general establecido en el Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile. Un inversionista puede solicitar suscribir un contrato de inversión extranjera bajo el D.L. 600 si contempla invertir US\$5 millones o más en divisas o bien US\$ 2,5 millones o más en otras modalidades – que incluyen por ejemplo los bienes físicos y la tecnología. Los capitales ingresados al amparo de un contrato de inversión extranjera deben necesariamente ser cambiados a pesos en un ente del Mercado Cambiario Formal (MCF). El contrato de inversión extranjera asegura al inversionista el acceso al MCF y el derecho a transferir al exterior tanto el capital como las utilidades, con la salvedad de que el capital deberá permanecer como mínimo un año en el país, antes de poder ser remesados al exterior. Las utilidades que resulten de la inversión se pueden remesar en cualquier momento. El inversionista también puede optar por un régimen de invariabilidad respecto de la carga impositiva efectiva total del 42%, que puede ser renunciada una vez, en cuyo caso el inversionista estará sujeto a la tasa común al momento de remesar sus utilidades. El D.L. 600 crea, además, el Comité de Inversiones Extranjeras, que es el único organismo autorizado en representación del Estado de Chile para aceptar el ingreso de capitales del exterior acogidos a dicha norma y para establecer los términos y condiciones de los respectivos contratos de inversión.

Por su parte, la inversión extranjera (IED) materializada a través del D.L. 600 en el período enero-diciembre de 2012 fue de US\$ 8.187 millones, lo que representa un 91,9% de incremento con respecto a igual período del año 2011. Con este resultado, los capitales extranjeros materializados, entre 1974 a 2012, a través de este mecanismo, suman US\$ 90.444 millones.

Los sectores que concentraron la mayor cantidad de IED materializada a través del D.L. 600 durante 2012 fueron (Ver gráfico N°1): Minería que canalizó un 34,7% del total materializado con US\$ 2.838 millones, seguido por Seguros (18,7%), Electricidad, gas y agua (11,0%), Servicios financieros (9,5%) e Industria Química (7,4%).

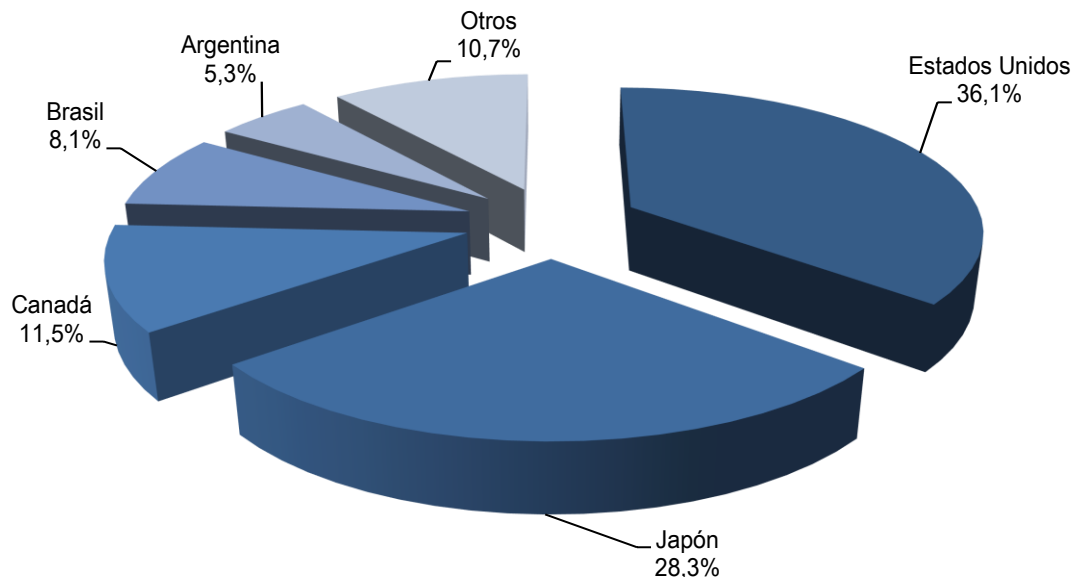
Gráfico N° 1: Inversión Extranjera Materializada D.L. 600 2012, según sector económico*



* Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

En cuanto a los países de origen de la inversión (Ver gráfico N°2), Estados Unidos fue el principal inversionista en Chile durante 2012. La IED proveniente de ese país materializada a través del D.L. 600 fue de US\$2.951 millones, lo que constituye el 36,1% del total. Le siguieron Japón (US\$2.317 millones, equivalentes al 28,3%), Canadá (US\$945 millones, equivalentes al 11,5%), Brasil (US\$667 millones, equivalentes al 8,2%) y Argentina (US\$431 millones, equivalentes al 5,3%).

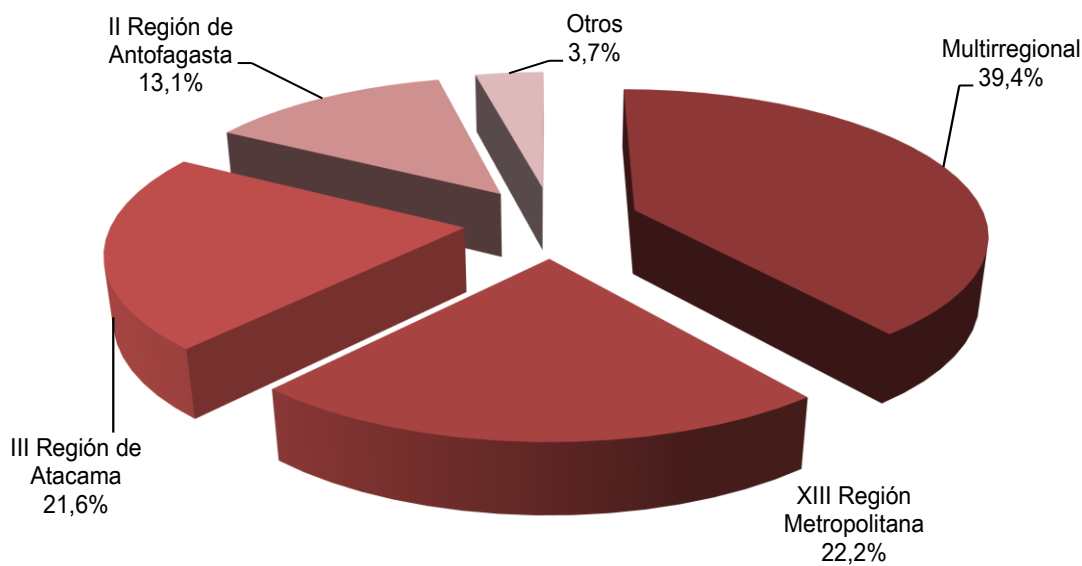
Gráfico N° 2: Inversión Extranjera Materializada D.L. 600 2012, según país de origen



* Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

Respecto a la localización nacional de las inversiones materializadas durante 2012 (Ver gráfico N°3), el 39,4% correspondió a los proyectos multirregionales, lo que equivale a US\$3.225 millones. La región individual que recibió más IED fue la Región de Metropolitana de Santiago, que concentró el 22,2%, equivalente a US\$1.819 millones.

Gráfico N° 3: Inversión Extranjera Materializada D.L. 600 2012, según Región*

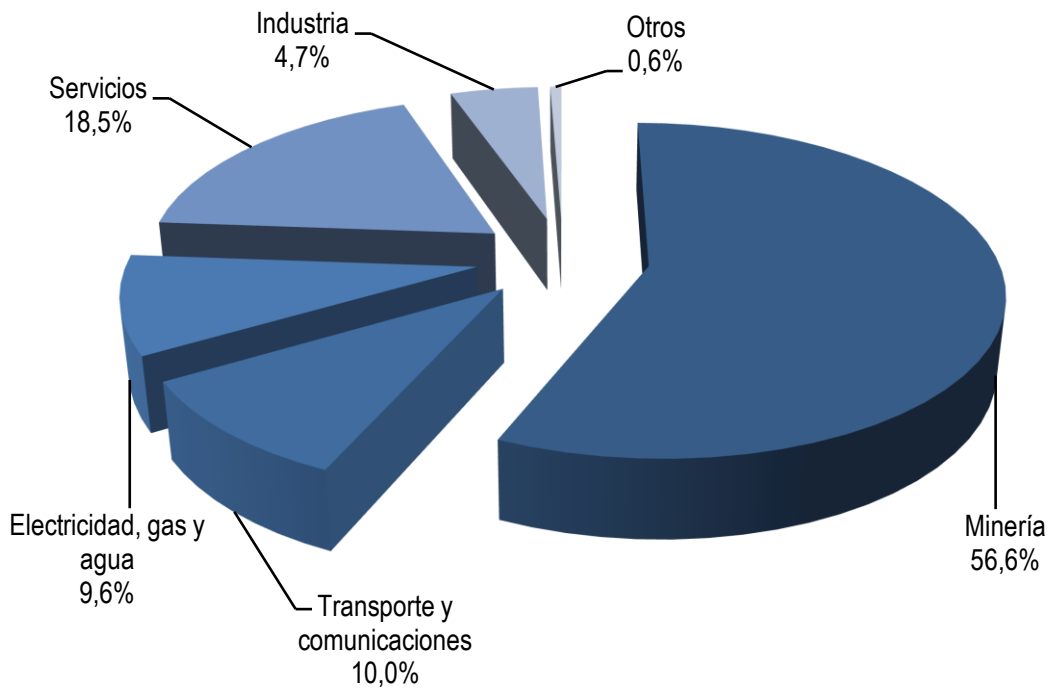


* Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

En relación a la IED autorizada, durante 2012, la VECIE autorizó un total de US\$ 16.770 millones, representados por 71 solicitudes de inversión, superando a 2011 como la mayor cifra histórica autorizada.

Los sectores que registraron la mayor inversión autorizada en 2012 (Ver gráfico N°4) corresponden a: Minería (US\$ 9.497 millones, equivalentes a un 56,6% del total de inversión autorizada en el año), Transporte y comunicaciones (US\$ 1.672 millones, equivalentes a un 10,0%) y Electricidad, gas y agua (US\$ 1.604 millones, equivalentes a un 9,6%).

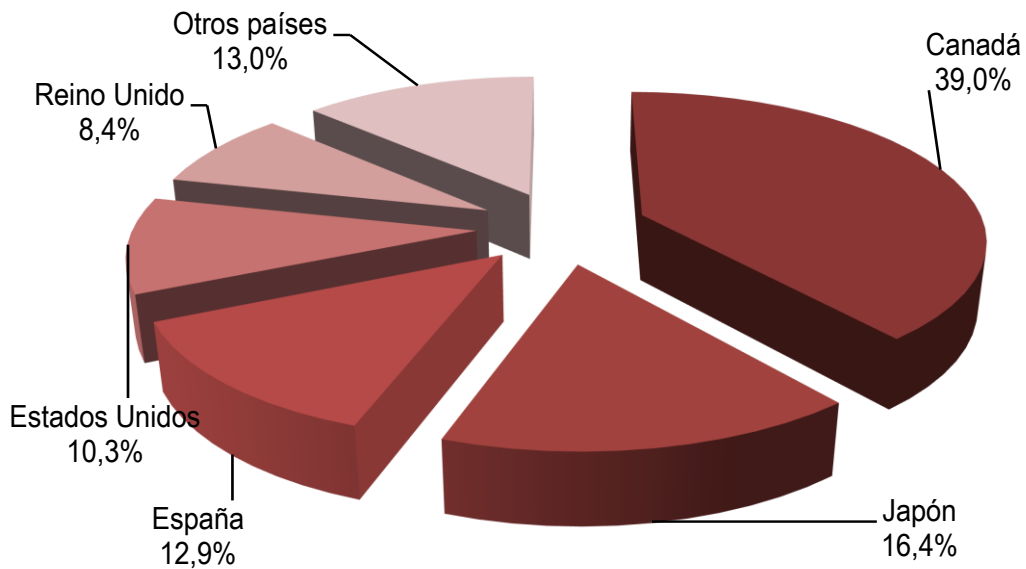
Gráfico N° 4: Inversión Extranjera Autorizada D.L. 600 2012, según sector económico*



* Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

En cuanto a los países de origen de la inversión autorizada durante 2012 (Ver gráfico N°5), estos corresponden en primer lugar a Canadá (US\$ 6.544 millones, equivalentes a un 39,0% del total de inversión autorizada en el período), seguido por Japón (US\$ 2.742 millones, equivalentes a un 16,3%), España (US\$ 2.170 millones, equivalentes a un 12,9%) y Estados Unidos (US\$ 1.733 millones, equivalentes a un 10,3%).

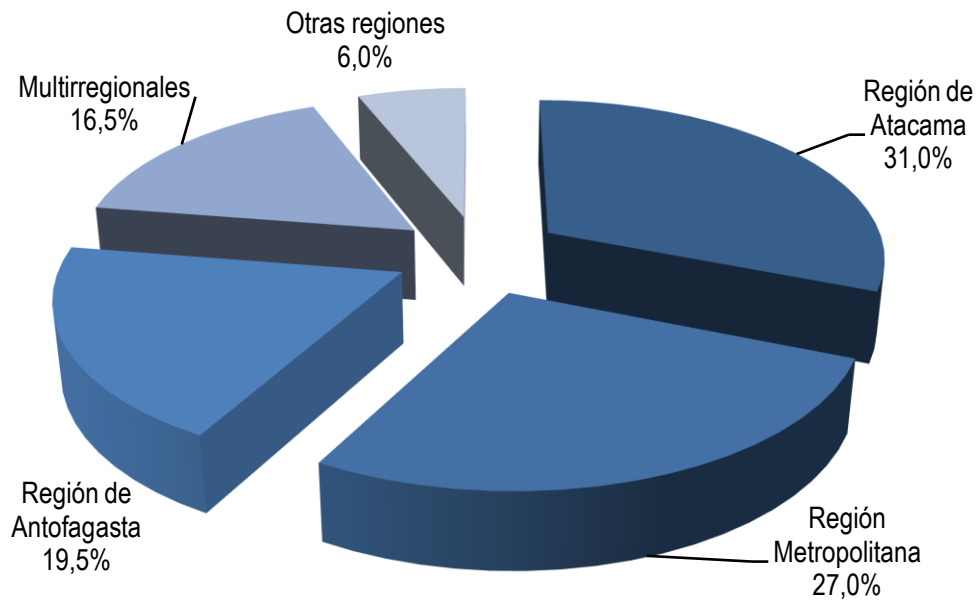
Gráfico N° 5: Inversión Extranjera Autorizada D.L. 600 2012, según país de origen*



* Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

Respecto a la localización de las inversiones autorizadas en 2012 (Ver gráfico N°6), el 31,0% correspondió a proyectos destinados a la Región de Atacama, un 27,0% a la Región Metropolitana de Santiago y un 16,5% corresponde a proyectos multirregionales.

Gráfico N° 6: Inversión Extranjera Autorizada D.L. 600 2012, según Región*



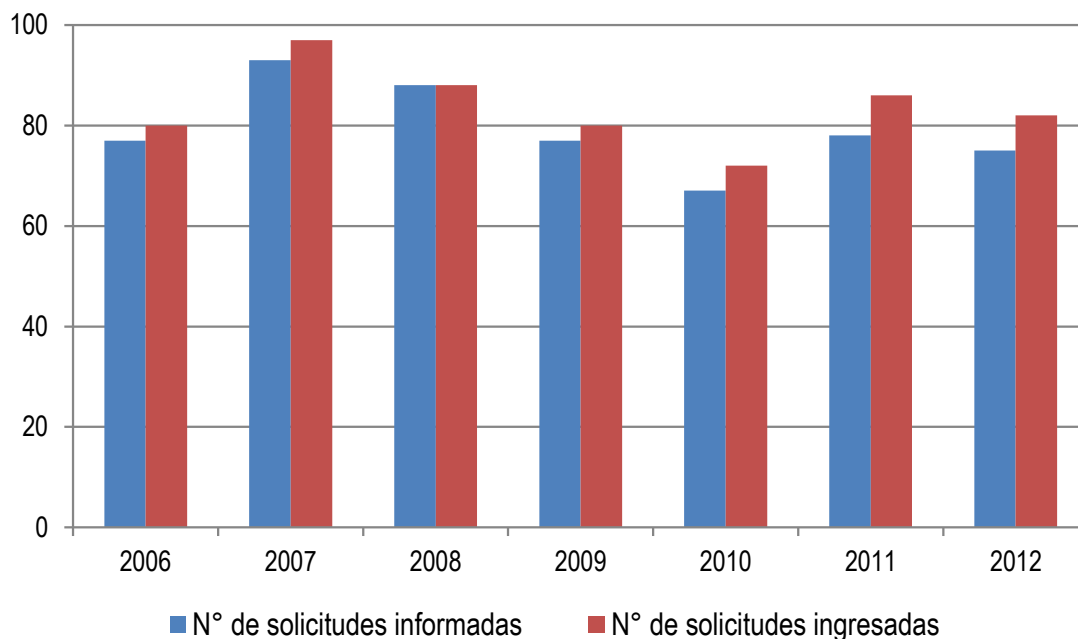
* Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

3.1.2. Administración del D.L. 600

3.1.2.1. Procedimientos Legales

Durante el año 2012, la VECIE emitió informes de un 91,5% del total de las solicitudes de inversión ingresadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, las que totalizaron 82. Las solicitudes que no alcanzaron a finalizar su trámite dentro del año calendario fueron siete, dos de las cuales ingresaron en la última semana de diciembre y requirieron informes de otros organismos públicos, razón por lo cual no pudieron ser informadas antes del término del año calendario y las cinco restantes responden a causas atribuibles a los inversionistas, por no presentación de todos los documentos requeridos para dar inicio al trámite. La evolución histórica de esta variable, para el período 2006-2012, se aprecian en el gráfico N° 7.

**Gráfico N° 7: Solicitudes Ingresadas v/s Informadas (respondidas)
2006-2012***



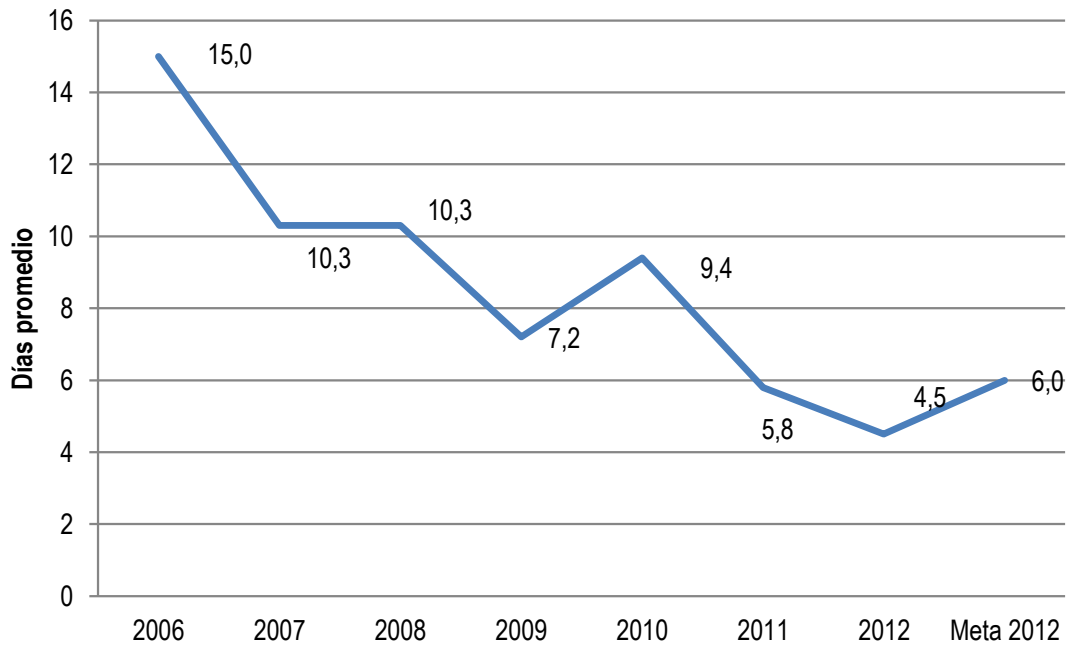
* Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

El número de solicitudes recibidas en 2012 se mantuvo relativamente estable en relación al año 2011, quince ellas (18,3%) requirieron informes técnicos de otros organismos, cifra bastante inferior al año anterior.

El resultado del indicador el año 2012 fue de 4,5 días en promedio, el que supera ampliamente la meta propuesta para el año, seis días promedio de respuesta a solicitudes de inversión, esto es, un 132% de la meta (Ver gráfico N° 8).

La menor complejidad de las solicitudes recibidas en 2012 como asimismo la efectividad del control que se ejerce mediante el seguimiento de las solicitudes a través de la plataforma de Trámites en Línea, se consideran como las causas principales de la disminución de los valores en relación a los alcanzados en años anteriores.

Gráfico N° 8: Tiempo promedio de Respuesta a Solicitudes de Inversión*



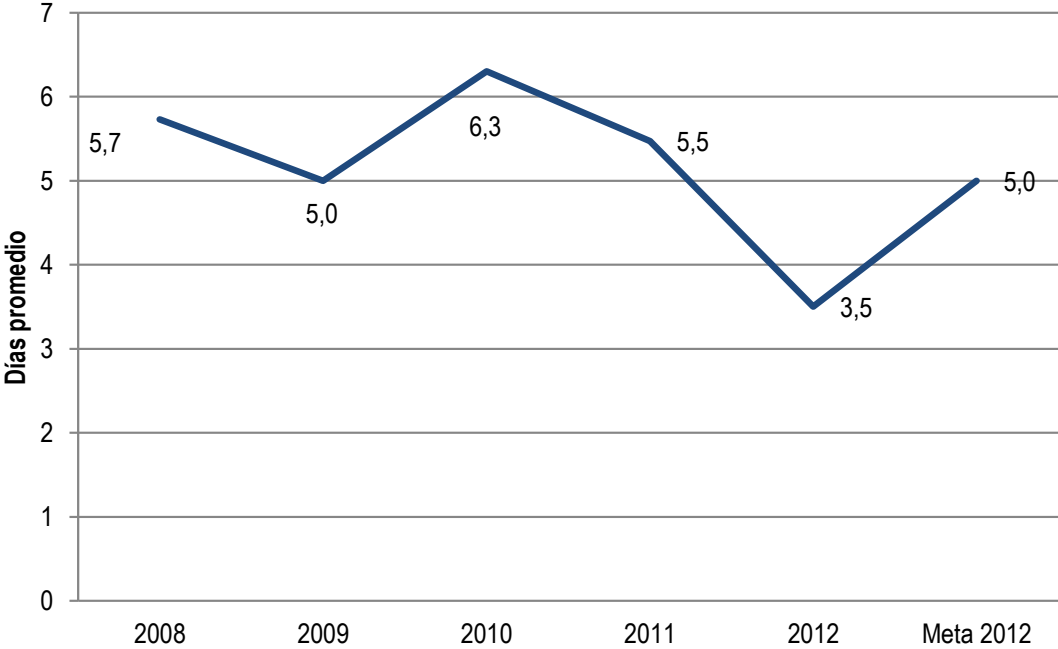
* Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

En materia de administración de contratos, en el periodo enero – diciembre 2012 la VECIE realizó 270 trámites destinados a satisfacer las peticiones de los inversionistas registrados, principalmente mediante la emisión de certificados de remesas, incorporación de modificaciones y cesiones de derecho en sus contratos, entre otras, lo que equivale al 97,5% de los 277 tramites solicitados en el año 2012. El resultado demuestra que se mantiene el estándar en los porcentajes de procesamiento que promedia un 97,2% en el período 2006-2012, los que necesariamente deben considerar un plazo suficiente para el análisis de cada petición que presentan los titulares de los contratos de inversión extranjera, o sus representantes legales. De los siete casos no procesados, tres se deben exclusivamente a información adicional solicitada a los peticionarios, que no fue oportunamente proporcionada dentro del período calendario y la restante a que fue ingresada en la última semana de diciembre.

El tiempo promedio de respuesta para el tipo de trámites descritos alcanzó a 3,5 días corridos (ver gráfico N° 9), cumpliendo ampliamente la meta propuesta para el año, cinco días en promedio de respuesta para las operaciones jurídicas solicitadas, esto es, un 143% de la meta.

El resultado muestra una fuerte disminución en el plazo de evacuación de informes con respecto al año 2011, lo que se estima se debe esencialmente a la modificación de la forma de cálculo del indicador. En efecto, hasta 2011 se consideraban todos los días corridos, sin descontar los atribuibles a terceros (inversionistas que demoran en la entrega de antecedentes adicionales solicitados por la VECIE).

Gráfico N° 9: Tiempo promedio de Respuesta a Operaciones Jurídicas*



* Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

3.1.2.2. Programa de defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera

El Programa para la defensa del Estado de Chile en las demandas que se presentaran ante el Centro Internacional de Arreglos de Diferencia Relativas a Inversiones (CIADI), órgano dependiente del Banco Mundial, fue creado en 1998 al interior de la VECIE, con el nombre de Programa de Defensa en Juicios (PDJ).

En el periodo 2005 – 2010 el PDJ estuvo radicado en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en donde tomó el nombre de Programa de defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera (PDAIE). A partir del año 2011 el PDAIE es administrado nuevamente por la VECIE, siendo actualmente responsable de coordinar la defensa de Chile en el juicio Víctor Pey y otro c. Estado de Chile.

A continuación se presenta un resumen de las principales hitos del Caso: “Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende contra República de Chile”, caso CIADI N° ARB/98/2, desde 1997 a 2012:

- Con fecha 3 de noviembre de 1997, Víctor Pey Casado, de nacionalidad chilena y española, y la fundación española Presidente Allende, presentaron una solicitud de arbitraje ante CIADI.
- Con fecha 8 de mayo de 2008, el Tribunal emite laudo ordenando a la República de Chile pagar a las Demandantes la suma de US\$10.132.690,18, con un interés compuesto anual del 5%, a partir del 11 de abril de 2002 hasta la fecha de envío del laudo; exige a la Demandada que contribuya a las costas y gastos incurridos por las Demandantes, con un importe de US\$2.000.000 decide que las costas del procedimiento serán soportadas por las partes en la siguiente proporción: 3/4 del importe total (es decir, US\$3.136.893,34) por la Demandada y 1/4 del importe total (es decir, US\$1.045.631,11) por las Demandantes; y en consecuencia, ordena a la Demandada que pague a las Demandantes la suma de US\$1.045.579,35.
- Con fecha 3 de junio de 2008, las Demandantes presentaron una solicitud de revisión en contra del Laudo de 8 de mayo de 2008. El 5 de septiembre de 2008, Chile presenta su solicitud de anulación del Laudo de 8 de mayo de 2008.
- Con fecha 18 de noviembre de 2009, el Tribunal arbitral emite el Laudo de Revisión que acoge todos los argumentos planteados por Chile y en forma unánime declara inadmisibles las solicitudes de revisión parcial presentada por los demandantes y ordena que las costas del procedimiento de revisión, que ascienden a la suma de US\$431.000.-, sean pagadas por los demandantes.
- El 12 de diciembre de 2012, el Tribunal arbitral emite el Laudo de Anulación en el que acuerda anular la condena a Chile de pagar US\$10.132.690,18 más intereses y mantiene la validez del resto de pronunciamientos del Laudo de 5 de mayo de 2008. A fines del mes de diciembre de 2012 se solicitó a los abogados del estudio “Arnold & Porter” que prepararán un análisis técnico de las alternativas de estrategia judicial en este litigio. Lo anterior, toda vez que aún quedaban pendientes el pago de las costas de las distintas fases procesales que se habían materializado a partir del año 2008 fecha del laudo original.

En relación a los costos incurridos en el Programa durante el año 2012 sólo se verifica el pago de US\$40.000 al CIADI por costos del procedimiento de arbitraje del Caso Pey, monto requerido para emitir el Laudo de Anulación del 12 de diciembre de 2012.

Gastos asociados: la administración de las operaciones involucradas en estas tareas se financia con aporte fiscal, conformando por dos centros de costos (Fiscalía y Defensa en Arbitrajes de Inversión) que considera los siguientes conceptos (Ver gráfico N° 11):

- Gastos en Personal: \$ 278,7 millones
- Gastos Operacionales: \$ 44,5 millones
- Gastos en Transferencias Corrientes: \$ 19,0 millones

Este total de **\$ 342,2 millones** representa el **22,0%** del presupuesto total ejecutado por la institución que es **\$ 1.553,3 millones** (Ver gráfico N° 10).

Gráfico N° 10: Porcentaje de Participación en Presupuesto Total Ejecutado*

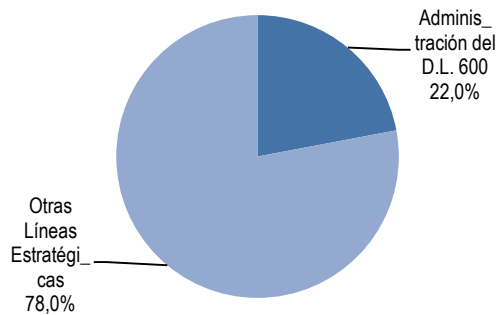
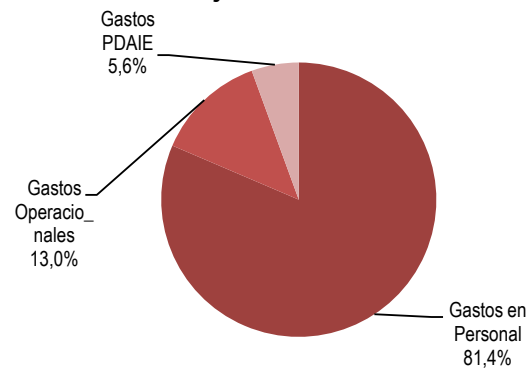


Gráfico N° 11: Distribución del Presupuesto Ejecutado*



*Fuente: Comité de Inversiones Extranieras.

3.1.3. Promoción de Oportunidades de Inversión en Chile

En enero de 2012, el Gobierno de Chile, tomó la decisión de fortalecer la institucionalidad del país para atraer inversión extranjera, potenciando las labores de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (VECIE) como agencia única de atracción de inversión extranjera. En este contexto, InvestChile de CORFO pasó a formar parte de la VECIE. Lo anterior, con la finalidad de evitar redundancias y duplicidades en las labores de atracción y atención de los extranjeros que desean invertir en Chile.

Esta iniciativa se enmarca en la Agenda de Impulso Competitivo, conjunto de medidas articuladas por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para aumentar la competitividad del país. En particular esta decisión contribuye al cumplimiento de la medida número 49, la que busca hacer más eficientes los recursos destinados por el país a la promoción de Chile en el exterior.

La implementación de esta decisión se realizó en forma paulatina, durante 2012, y contempló el traspaso de recursos y de personal desde CORFO, estructurándose una nueva área de trabajo denominada Atracción de Inversiones la que comenzó a operar de forma regular a partir del mes de julio. El Área de Atracción de Inversiones junto a la ya operativa Área de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, desarrollaron durante el periodo una serie de actividades que han tenido como objetivo primordial posicionar a Chile como un destino atractivo para la inversión extranjera, informando sobre los mecanismos de transferencia de capitales al país, las oportunidades de inversión, el clima de negocios y las herramientas que Chile ofrece a los inversionistas extranjeros de modo de facilitar sus decisiones de negocio.

De esta manera, la VECIE ha ampliado su margen de acción en estas materias desde ser un servicio orientado a la entrega de información acerca de las ventajas de Chile como destino de inversiones extranjeras, a ser el articulador y ejecutor de un programa de Atracción de Inversiones Extranjeras que focaliza sus acciones en que el potencial inversionista extranjero contemple a Chile como plaza para localizar su inversión, facilita el acceso a información relevante y entrega un servicio de atención especializado que favorece el fortalecimiento de lazos con los potenciales inversionistas.

Con este propósito, el programa de promoción desarrollado durante 2012 contempló la ejecución de un plan de visitas al exterior. Estos esfuerzos se focalizaron, al igual que en 2011, en Asia en general y China en particular, con la finalidad de revertir la baja inversión asiática en el país. Es así como durante el 2012 por primera vez China figuró entre los diez primeros solicitantes de inversión, con más de 200 millones de dólares, cifra que se estima crecerá en 2013, con solicitudes por más de mil millones de dólares.

En cada una de las actividades desarrolladas se entregó material promocional y se realizaron exposiciones y seminarios que contaron con la participación de empresarios y autoridades locales.

Las actividades en el extranjero se desarrollaron en su mayoría en coordinación con ProChile, institución que constituye la red económica y comercial de Chile en el exterior, según quedó establecido en la Medida 49 de la Agenda de Impulso Competitivo.

A continuación se presentan los eventos más destacados en los que la VECIE ha participado en el año 2012:

Ferias Internacionales

- Feria Gulfood 2012 - Dubai-Emiratos Árabes Unidos
- Feria Prospectors and Developers Association of Canadá 2012 (PDAC) - Canadá
- Feria China Overseas Investment Fair 2012 (COFAIR) - China

Foros y Conferencias Internacionales

- Foro The Latin America Korea Investors Forum, organizado por LATINFINANCE, panel Infraestructura – Building the Future of Latin America - Corea del Sur.
- Conferencia Internacional South American Diggers – Australia.
- Foro "Latin American Investment Forum" – Hungría.
- Foro ASEAN – Latin Business Forum 2012 - Indonesia.
- Foro de CEO'S APEC China, panel Going Global "Globalization of Chinese Enterprises: ¿What Lies Ahead? – China.
- Foro Mundial de Inversiones de Naciones Unidas – Qatar.
- Foro The Vietnam Latin America Ministerial Forum on Trade and Investment – Vietnam.

Giras

- Gira de Ministerio de Obras Públicas para promover proyectos de inversión en infraestructura, particularmente el proyecto Puente Chacao - China y Corea del Sur.
- Gira Presidencial – Bélgica.

Reuniones y Talleres de Trabajo

- Reunión desayuno con inversionistas de origen noruego instalados en la Región de los Lagos, organizado por la Cámara Chileno Noruega de Comercio – Puerto Montt.
- Reuniones desayunos con las distintas organizaciones diplomáticas, comerciales y jurídicas vinculadas con la atracción de capital – Santiago.
- Mesa redonda sobre inversiones, organizada por la Embajada de Chile en Singapur y la Singapore Business Federation – Singapur.
- Reunión almuerzo con potenciales inversionistas del sector financiero y fondos de inversión, organizada en conjunto con la Cámara de Comercio de Frankfurt – Alemania.
- Reuniones con potenciales inversionistas en el marco de la Semana Sabores de Chile, organizado por ProChile, en Bogotá – Colombia.
- Reuniones con potenciales inversionistas y bancos de inversión de Nueva York – EEUU.

Seminarios Internacionales

- Seminario "Chilean Economy and Investment Opportunities in the Country" tema "Chile business environment and Investment opportunities" – Bélgica.
- Seminario de Inversiones en Chile en el marco de la feria Prospectors and Developers Association of Canadá 2012 (PDAC) – Canadá.
- Seminario de Inversiones en el marco de la IV versión de la feria "China Overseas Investment Fair" (COFAIR) – China.

- Seminario de inversiones, en el marco de la semana sabores de Chile, organizada por ProChile – Alemania.
- Seminario de Inversiones, organizado por la Cámara de Comercio de Dublín – Irlanda.
- Seminarios denominados “Chile un Socio Estratégico en América Latina” organizados por el CIE y ProChile – China y Corea del Sur.

En el ámbito nacional, la VECIE participó en actividades tales como:

- 5° Foro Internacional Agroalimentario, organizado por la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras, con sede en Santiago y Seminarios de sub sectoriales en Curicó y Puerto Varas, denominados “Oportunidades de Inversión en la Agroindustria Frutícola e Industria Auxiliar Alimentaria” y “Oportunidades de Inversión en la Agroindustria Cárnica y Acuicultura”, respectivamente.
- “XIX Comité de Cooperación Económica Chile – Corea 2012” organizado por la Cámara de Comercio e Industria de Corea y SOFOFA – Santiago.
- Seminario de Integración Bioceánica, organizado por El Bloque Empresarial y Aduanero Bioceánico – Copiapó.
- Asamblea General Anual de Socios de la Cámara Chileno-China de Comercio, Industria y Turismo (CHICIT), conferencia “Chile y China: nuevas oportunidades para la inversión” – Santiago.
- Seminario “Atacama Región de Oportunidades” en el contexto de la “VIII Rueda de negocios y Exhibición Internacional para la Región de Atacama – ATEXPO 2012”, organizado por la Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama (CORPROA) – Copiapó.
- Reunión Ministerial de CELAC-UE sobre “Promoción de Inversiones, emprendimiento e innovación para el desarrollo sustentable” – Puerto Varas.

En el ámbito regional se diseñó e implementó un Plan de Trabajo de atracción de inversión extranjera, que incluye la formación de mesas de trabajo locales lideradas por seremis de Economía e integradas por los principales actores públicos y privados para potenciar la llegada de capitales extranjeros a las distintas zonas del país. Las capitales regionales en las cuales se realizaron actividades para iniciar la articulación de esta plan fueron: Concepción, Valdivia, Puerto Montt, Iquique, Antofagasta, Copiapó, Arica, Rancagua, Valparaíso y Talca.

Adicionalmente, en el marco del cumplimiento del Programa de Capacitación a funcionarios públicos regionales, cuya finalidad es difundir la Política de Inversión Extranjera y mecanismos para invertir en Chile, se aprecia el interés y la necesidad por parte de las regiones en conocer las materias de competencia de la Institución y acceder a la información que ésta provee.

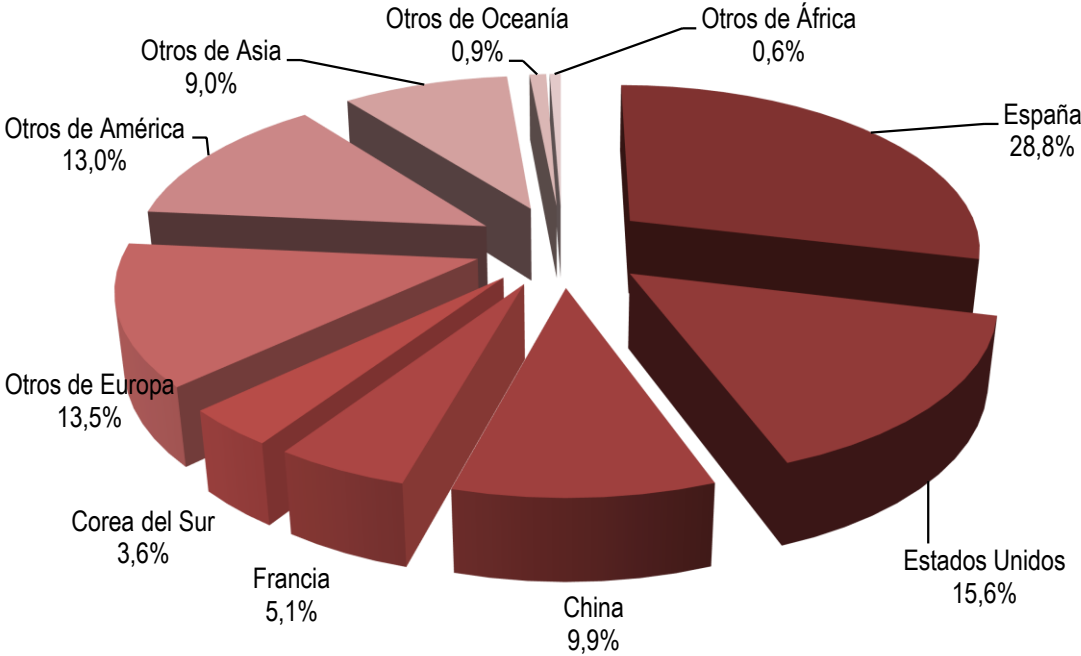
Las actividades realizadas en esta línea fueron las siguientes, presentación “Política y Mecanismos de Inversión Extranjera en Chile” en:

- Segundo Foro Internacional Regional del Sur (FIRSUR) – Los Andes.
- Taller de Capacitación sobre Inversión Extranjera – Punta Arenas.
- Taller de Capacitación sobre Inversión Extranjera – Coyhaique.

El Área de Atracción de Inversiones creada durante 2012, cuenta con un grupo de ejecutivos dedicados a los distintos sectores productivos, y que prestan atención especializada a los inversionistas. Esta área realizó durante el año 333 asesorías a potenciales inversionistas extranjeros. Las que pueden ser clasificadas por países de origen y sectores, tal y como se presentan en los gráficos N° 12 y N°13, a continuación.

Asimismo, se recibieron delegaciones extranjeras público – privadas de: Corea, Estados Unidos de Norteamérica, Italia, Sudáfrica, Austria, España y China, principalmente de las ciudades de Chongqing, Wuxi y Tianjin, y de las provincias de Liaoning y Chongqing.

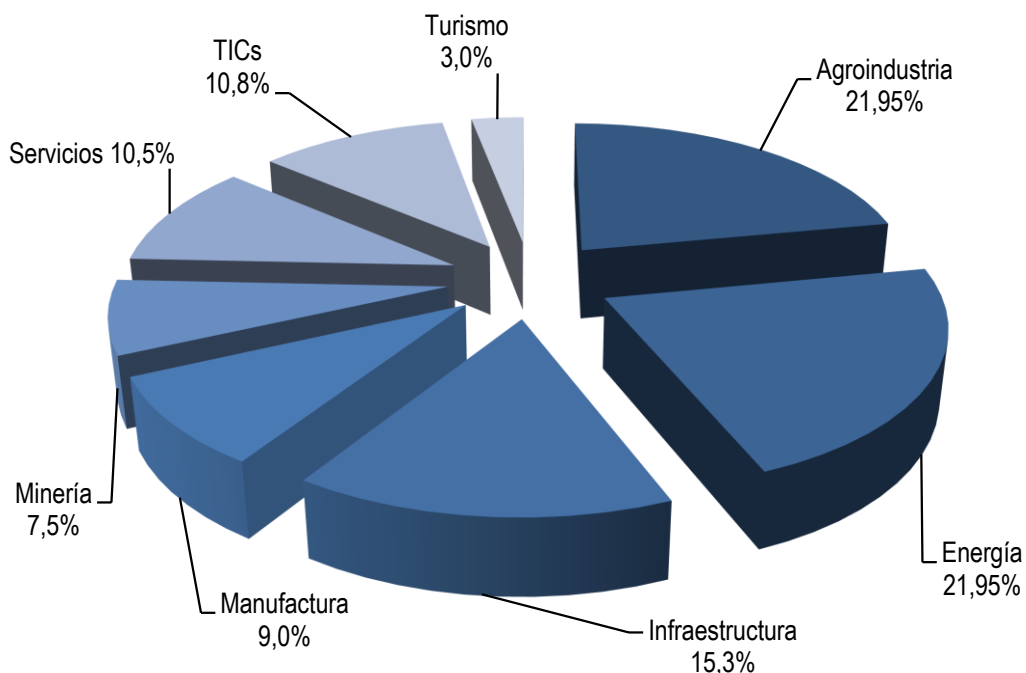
Gráfico N° 12: Empresas Atendidas año 2012 según origen (países y/o regiones del mundo)*



Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

*

Gráfico N° 13: Empresas Atendidas año 2012 según sectores de la consulta*



* Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

Por otra parte, se implementó un Departamento de Estudios, que permitirá elaborar documentos e investigaciones para conocer el alcance e impacto que tiene la inversión extranjera en los distintos sectores productivos, así como sus beneficios para el país, con miras a tener políticas mejor diseñadas para la atracción de inversión extranjera. En este contexto se contrataron tres estudios, dos sectoriales sobre oportunidades para la inversión extranjera en los sectores de Agroindustria y Energía, y un estudio sobre el impacto de inversión extranjera en Chile. Estos documentos han sido utilizados para elaborar las estrategias en esta materia para el año 2013.

Adicionalmente, se elaboró y actualizó información de carácter económico referida al clima de negocios para la inversión extranjera publicando el libro Chile País de Oportunidades, en los idiomas inglés, español y chino. Ésta publicación se actualizó además en idioma chino (Ver Tabla N° 1).

Por otra parte, el boletín informativo electrónico Investment Review se editó mensualmente de enero a diciembre, publicándose en el sitio web y distribuyéndose vía mailing a una amplia red de contactos.

Tabla N° 1: Publicaciones Elaboradas en 2012*

Título	Idioma-Medio	Tema
Chile País de Oportunidades	español-impreso	Publicación que aborda las características generales del país, macroeconomía, principales sectores económicos, ambiente de negocios, rankings internacionales, estadísticas de inversión extranjera en el país y testimonios exitosos de inversionistas extranjeros en el país. La versión en PDF se encuentra disponible en el sitio web del CIE.
Chile País de Oportunidades	inglés-impreso	Versión en inglés del libro Chile País de Oportunidades. La versión en PDF se encuentra disponible en el sitio web del CIE.
Chile País de Oportunidades	chino-impreso	Versión en chino del libro Chile País de Oportunidades. La versión en PDF se encuentra disponible en el sitio web del CIE.
Guía del Inversionista Extranjero en Chile	español-impreso	Publicación que contempla la información necesaria para iniciar un negocio en Chile. Tales como información breve sobre las formas de invertir en Chile, los tipos de sociedades existentes, políticas de inmigración, aspectos laborales, ambientales, de propiedad intelectual y tributario, entre otros. La versión en PDF se encuentra disponible en el sitio web del CIE.
Guía del Inversionista Extranjero en Chile	inglés-impreso	Versión en inglés de la Guía del Inversionista Extranjero en Chile. La versión en PDF se encuentra disponible en el sitio web del CIE.

* Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

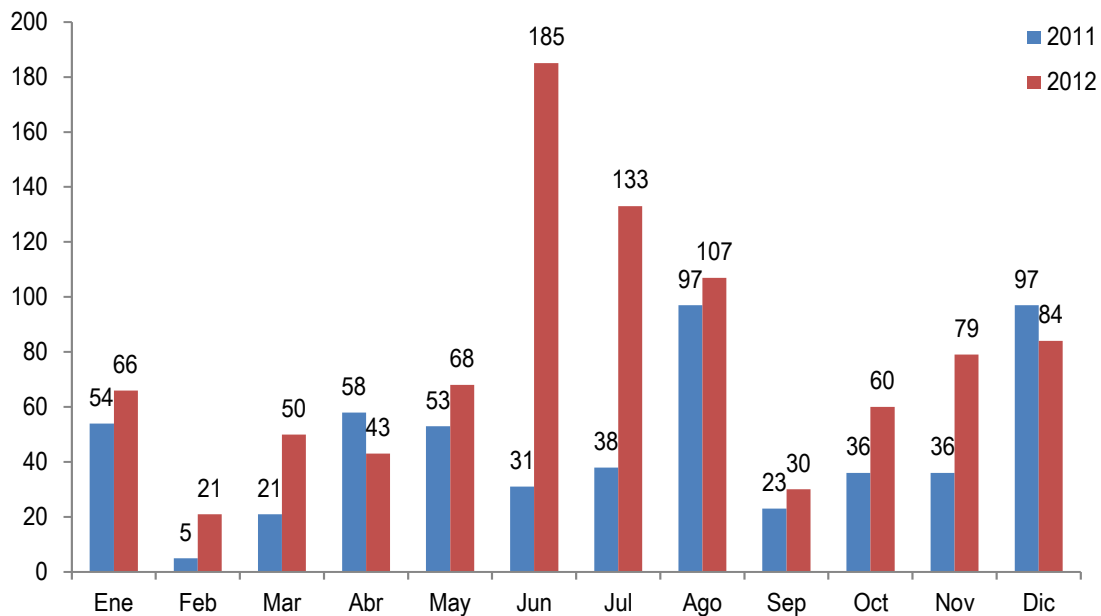
En el ámbito de la colaboración público – privada, en estos últimos tres años se han firmado acuerdos con los gremios más relevantes del país, para elaborar una cartera de proyectos públicos y privados en áreas como infraestructura, energía, minería e agroindustria. Esta cartera, con proyectos por más de 161 mil millones de dólares, permite que hoy oportunidades concretas de inversión que nuestro país posee, sean difundidas de manera más práctica y eficiente a nivel internacional en foros, reuniones y seminarios, así como a través de las oficinas comerciales y embajadas. Los acuerdos firmados durante 2012 fueron los siguientes:

- Acuerdo de Cooperación con la Corporación de Bienes de Capital (CBC), el que permite difundir entre inversionistas en el extranjero un catastro de más de 628 proyectos de inversión tanto públicos como privados, con oportunidades de inversión en las áreas de energía, forestal, industrial, inmobiliaria, minería, obras públicas y puertos.
- Acuerdo de Cooperación con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CNC), el que permite la elaboración de agendas para potenciales inversionistas extranjeros que buscan invertir en Chile en proyectos relativos a las industrias del comercio, los servicios y el turismo.
- Acuerdo de Cooperación con la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), que tiene el propósito de crear y mantener condiciones favorables para una mayor información sobre las posibilidades concretas de inversión en Chile.
- Acuerdo de Cooperación con la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), que tiene el propósito de promover en el extranjero oportunidades concretas de inversión de la industria alimentaria de Chile.
- Acuerdo de Cooperación con el Consejo Minero, que tiene el propósito de incentivar de manera conjunta la inversión extranjera en minería en Chile.
- Acuerdo de Cooperación con la Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama (CORPROA), el que permite mejor el trabajo para potenciar las oportunidades de inversión que ofrece la región.

Todas estas actividades han sido adecuadamente difundidas a través de agencias de noticias internacionales, medios de comunicación nacionales y extranjeros. Para lo cual se han organizado conferencias de prensa, reuniones con los medios de comunicación, redacción de comunicados de prensa y columnas de opinión.

Durante el año 2012 se registraron 926 apariciones en prensa, de acuerdo a la contabilización que se realiza a partir de las estadísticas desprendidas del monitoreo de prensa de la plataforma Meltwater sobre una base de 160 mil publicaciones online. Esta cantidad representa un alza del 68,7% en la cantidad de publicaciones respecto al período 2011.

Gráfico N° 14: CIE en la prensa Comparativo año 2011 – 2012 (según mes)*

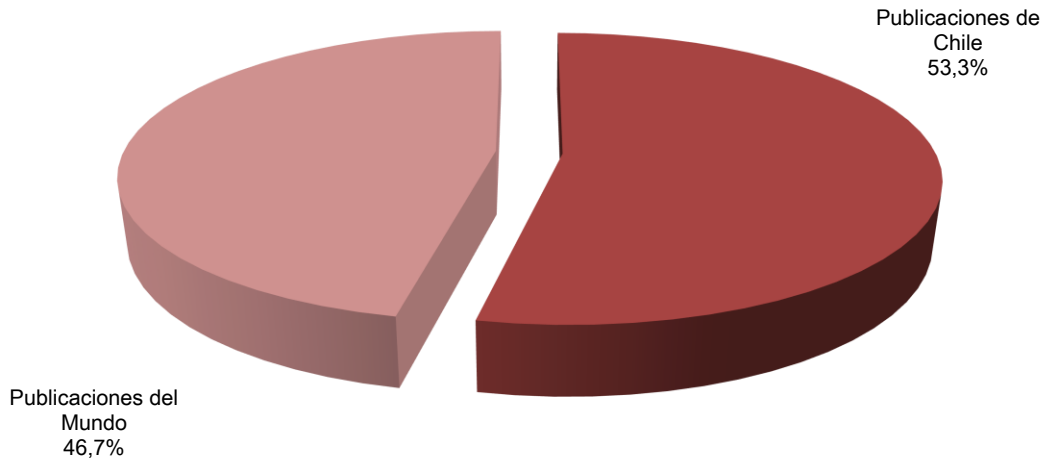


* Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

Respecto de la proveniencia de las informaciones, existe cierta paridad entre las publicaciones nacionales como internacionales. De los 926 artículos publicados, 494 aparecieron en medios nacionales y 432 en internacionales.

Cabe destacar que las 432 publicaciones en el extranjero corresponden a un alza de un 96,3% respecto de las 220 registradas en 2011. Asimismo, la proporción de noticias internacionales con respecto al total ha pasado de representar el 40% a significar el 47% del total.

Gráfico N° 15: CIE en la prensa año 2012 (según origen)*



* Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

Gastos asociados: La administración de las operaciones que consideran las actividades de información a usuarios se financia con aporte fiscal, conformando un centro de costos con los siguientes conceptos (Ver gráfico N° 17):

- Gastos en Personal: \$ 207,5 millones
- Gastos Operacionales: \$ 268,7 millones
- Gastos en Inversión: \$ 2,7 millones

Este total de **\$ 478,9 millones** corresponde al **30,8%** del presupuesto total ejecutado por la institución que es **\$ 1.553,3 millones** (Ver gráfico N° 16).

Gráfico N° 16: Porcentaje de Participación en Presupuesto Total Ejecutado*

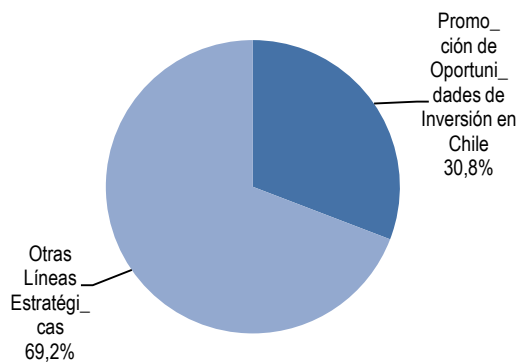
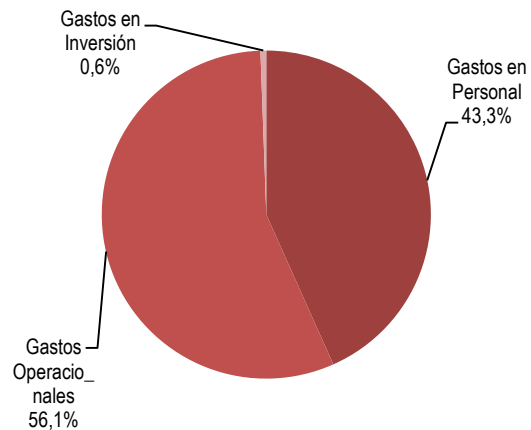


Gráfico N° 17: Distribución del Presupuesto Ejecutado*

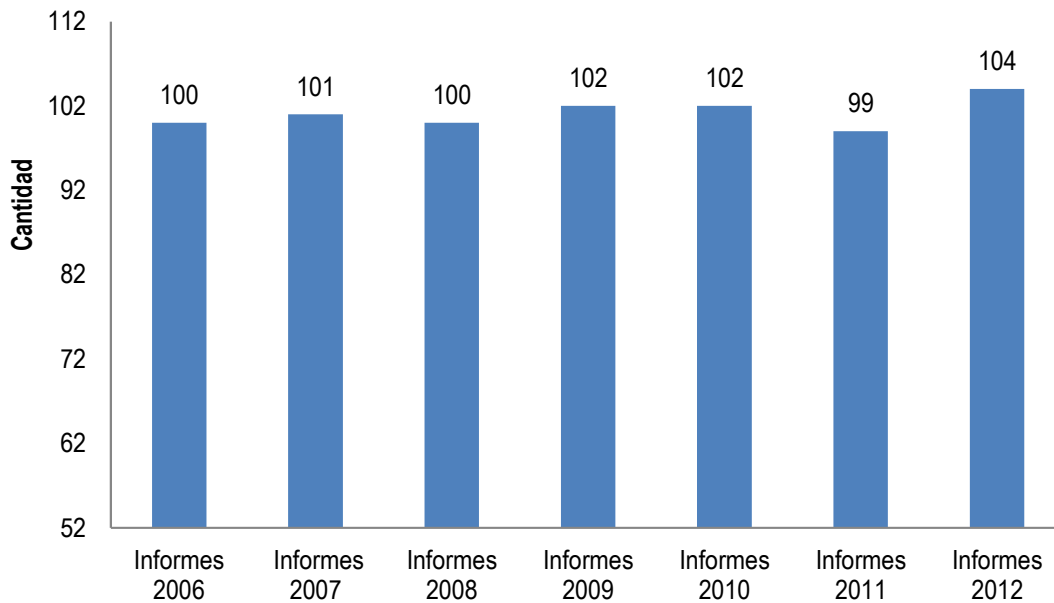


* Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

3.1.4. Registro y Estadísticas de Inversión Extranjera

La información generada por las inversiones amparadas al D.L. 600, a través de su mantención y registro, ha dado origen a la producción y difusión de informes estadísticos con distintos niveles de desagregación. En este contexto, durante 2012, se elaboraron 104 informes de inversión extranjera autorizada y materializada (Ver gráfico N° 18).

Gráfico N° 18: Informes Estadísticos Elaborados 2006 a 2012*



* Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

Destaca además la mantención del Convenio con el Banco Central de Chile firmado el año 2009, el que tiene por objeto mantener un sistema de intercambio de información para la base estadística de ambas instituciones. Producto de la implementación de este convenio es que se elabora y publican los Informes Estadísticos de Inversión Extranjera trimestrales, los que contienen la información consolidada de inversión extranjera materializada acumulada por países, sectores y regiones de Chile.

Por otra parte, se complementaron las tablas estadísticas que se publican en el sitio Web a 2011 y se publicaron las 15 Monografías Regionales que muestran la inversión acumulada para cada región en el período 1974-2010 con distribución sectorial histórica y principales inversionistas.

Gastos asociados: las operaciones involucradas en estas tareas, como todas aquellas de soporte informático a las actividades que desarrolla la VECIE y las relativas a la atención de consultas relacionadas al ámbito estadístico, se financian con aporte fiscal, conformando un centro de costos que considera los siguientes conceptos (Ver gráfico N° 20):

- Gastos en Personal: \$ 87,2 millones
- Gastos Operacionales: \$ 13,3 millones
- Gasto de Inversión: \$ 14,1 millones

Este total de **\$ 114,6 millones** corresponde al **7,4%** del presupuesto total ejecutado por la institución que es **\$ 1.553,3 millones** (Ver gráfico N° 19).

Gráfico N° 19: Porcentaje de Participación en Presupuesto Total Ejecutado*

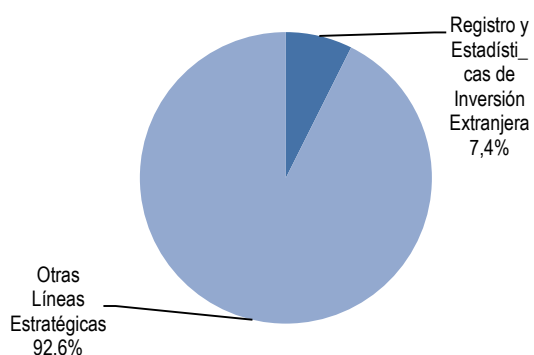
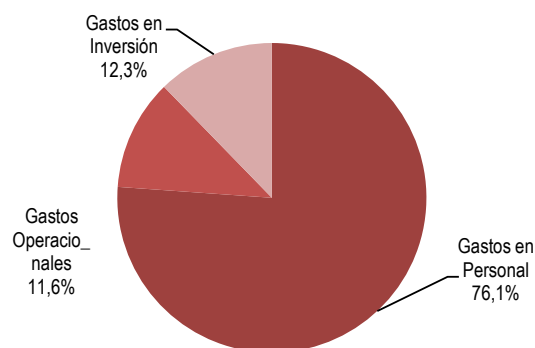


Gráfico N° 20: Distribución del Presupuesto Ejecutado*



* Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

3.1.5. Gestión Interna

Dentro de la gestión interna destacan:

1. Digitalización de los expedientes de los inversionistas: durante 2012 se digitalizó el 98% de la totalidad de trámites legales asociados a la administración del DL 600 comprometidos para digitalizar, lo que ha permitido mejor la administración de los espacios destinados a bodega y archivo de las carpetas y facilitar la búsqueda de documentos. Incorporando, además, un factor de seguridad a la información que maneja la VECIE, evitando la exposición de material en las oficinas y contribuyendo de esta manera a la modernización en la gestión de expedientes.
2. Inventario de Bienes Muebles: a finales de 2012 se aprobó el Proceso de Inventario de Bienes Muebles que incluye los procedimientos internos para la elaboración de los inventarios de los bienes muebles de la VECIE.
3. Subsidios de licencias médicas: los indicadores de recuperación de licencias médicas son óptimos por cuanto, durante 2012, se recuperó la totalidad de los subsidios del año 2011.
4. Transparencia Activa: las tareas de mantención del módulo de Gobierno Transparente dan cuenta de la implementación de todas las medidas sugeridas por la autoridad en materia de Transparencia Activa. Las actualizaciones se han realizado en forma oportuna y de acuerdo a las directrices gubernamentales, cumpliendo con poner a disposición de la ciudadanía la información que requiera, en el menor plazo posible.
5. Reorganización Interna de las áreas estratégicas de la VECIE: se implementaron una serie de medidas para mejorar el uso de los recursos disponibles, entre estas medidas destacan:
 - a. **Implementación de actualización a la base de datos de inversión extranjera:** en relación al sistema de registro de inversión extranjera, vigente desde 1998, fue modernizada con el objetivo esencial de agregar campos específicos requeridos para gestión interna, reformular pantallas y reportes de salida de información, de manera que puedan ser utilizados para consultas interactivas por los usuarios. La tarea que comenzó en el último trimestre del año 2011, fue desarrollada y terminada el año 2012.
 - b. **Creación de Área de Atracción de Inversiones:** como parte de la implementación de la medida N° 49 de la Agenda de Impulso Competitivo se creó el Área de Atracción de Inversiones, conformada por profesionales provenientes de CORFO y nuevas contrataciones realizadas mediante un proceso público de contratación, el cual ha permitido contar con profesionales nacionales y extranjeros de alto nivel.
 - c. **Fortalecimiento de la Unidad de Estudios:** el que permitirá elaborar documentos e investigaciones para conocer el alcance e impacto que tiene la inversión extranjera en los distintos sectores productivos, así como sus beneficios para el país, con miras a tener políticas mejor diseñadas para la atracción de inversión extranjera.

Gastos asociados: las operaciones involucradas en estas tareas, como todas aquellas de actividades de apoyo o soporte a la gestión que desarrolla la VECIE, se financian con aporte fiscal, conformando un centro de costos que considera los siguientes conceptos (Ver gráfico N° 22):

- Gastos en Personal: \$ 455,8 millones
- Gastos Operacionales: \$ 156,4 millones
- Gastos en Inversión: \$ 5,4 millones

Este total de **\$ 617,6 millones** corresponde al **39,8%** del presupuesto total ejecutado por la institución que es **\$ 1.553,3 millones** (Ver gráfico N° 21).

Gráfico N° 21: Porcentaje de Participación en Presupuesto Total Ejecutado*

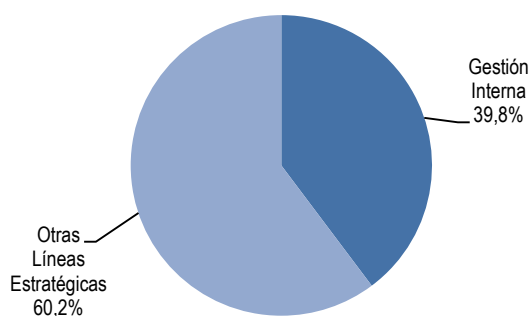
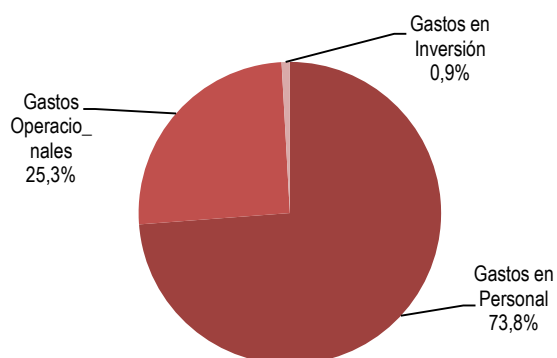


Gráfico N° 22: Distribución del Presupuesto Ejecutado*



* Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

4. Desafíos para el año 2013

La Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (VECIE) proyecta para el año 2013 posicionarse como una agencia de atracción de inversión extranjera, fortaleciendo la presencia internacional de Chile como destino de inversiones extranjeras, mediante el desarrollo de actividades de promoción y difusión del ambiente de negocios y fortalezas del país, preparación de información relevante y oportuna para los inversionistas extranjeros y la administración de los contratos bajo el amparo del Estatuto de la Inversión Extranjera. Dando de esta forma pleno cumplimiento a las tareas encomendadas bajo la medida 49 de la Agenda de Impulso Competitivo impulsada por el Gobierno.

En este sentido, las líneas programáticas a desarrollar durante 2013 serán:

- Crear y fortalecer lazos que reduzcan distancias y generen acercamiento con potenciales inversionistas, participando en eventos que favorezcan la entrega de información para el desarrollo de proyectos en Chile.
- Marcar presencia en los circuitos internacionales de toma de decisiones para la localización de proyectos de inversión extranjera directa (IED).
- Aumentar el posicionamiento del CIE con el objetivo de que los inversionistas extranjeros cuenten con una ventanilla única para la realización de sus consultas sobre el país, su ambiente de negocios y oportunidades de inversión, facilitando al potencial inversionista la materialización de su inversión en Chile.
- Mejorar la coordinación con otras agencias del Estado que desarrollen actividades de difusión de Chile en el exterior obteniendo un mayor impacto que potencie la atracción de la IED.
- Potenciar la internacionalización de las regiones de Chile mejorando la disponibilidad de información regional en materias relacionadas con la IED.
- Validar a la VECIE como organismo estatal responsable, a nivel nacional, de la elaboración, diseño e implementación de la política de atracción de IED.
- Actuar con transparencia y probidad en el quehacer institucional velando por la correcta aplicación de los procesos administrativos y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la institución.

Para apoyar estas líneas programáticas, se ha planificado la realización de determinadas actividades específicas en las siguientes áreas:

- 4.1. **Implementar un programa de Atracción de Inversiones Extranjeras** focalizado en acciones que apunten a que el potencial inversionista extranjero contemple a Chile como plaza para localizar su inversión, facilitándole el acceso a información relevante y entregándole un servicio de atención especializado que favorezca el fortalecimiento de lazos.

4.1.1. Objetivos Específicos

- Apoyar el posicionamiento de Chile para la localización de la inversión extranjera mediante la participación en encuentros empresariales en el exterior que difundan oportunidades de negocios presentes en Chile.
- Intensificar la presencia en ferias de inversión en el extranjero, especialmente en los países que se establecieron como focos, para aumentar y mejorar la entrega de información sobre las oportunidades de inversión que ofrece Chile. Para tal efecto, se estableció un nuevo mecanismo de trabajo con la red de ProChile, que implica la contratación de asistentes de inversión en los mercados meta. De esta manera se hará un uso más eficiente de recursos y se mejorarán los resultados obtenidos hasta ahora.
- Potenciar las relaciones con los inversionistas instalados en el país, informando a funcionarios públicos o agentes de negocios regionales, sobre materias relativas a la Política de Inversión Extranjera y mecanismos para invertir en Chile.
- Reforzar las iniciativas tendientes a potenciar la inversión de los países asiáticos que históricamente presentan una baja participación en la inversión en Chile, como el caso de China, en particular.
- Elaborar estudios de carácter sectorial que contenga las principales ventajas y oportunidades de negocios en sectores determinados con el objeto de diversificar los sectores a los cuales llega la inversión en Chile.
- Preparar publicaciones en diferentes idiomas con el objeto de atraer inversiones extranjeras.
- Implementar un Plan de Trabajo Regional, con miras a tener una cartera de proyectos de inversión de los distintos sectores el país, para ser difundida entre los inversionistas extranjeros.
- Producir y organizar el Foro Multisectorial de Inversiones de enero de 2014, evento que pretende ser un hito en la atracción de capitales foráneos al país, con la asistencia de más de 150 compañías extranjeras.

4.1.2. Presupuesto asignado: \$ 1.769 millones que corresponde al 65,3% del presupuesto total del servicio.

4.2. Optimizar los procedimientos relacionados con la administración de las solicitudes de inversiones efectuadas al amparo del Decreto Ley N° 600 y demás actividades que sean requeridas para el cumplimiento de estos fines.

4.2.1. Objetivos Específicos

- Mantener actualizada las operaciones de los inversionistas, incluyendo modificaciones en los contratos de inversión extranjera, cesiones de los derechos derivadas de dichos contratos y mejoramiento de los tiempos de respuesta a estas solicitudes.
- Mantener los niveles de entrega oportuna de certificados de vigencia de los contratos, para efectos de que el inversionista tenga acceso al mercado cambiario formal y pueda remesar al exterior el capital invertido o las utilidades que éste haya generado.

- Mantener durante el año 2013 la modernización del sistema de registro de inversión extranjera y el proceso de digitalización de archivos.

4.2.2. Presupuesto asignado: \$ 474 millones que corresponde al 17,5% del presupuesto total del servicio.

4.3. Mantener un registro estadístico actualizado de la inversión extranjera acogida al Decreto Ley N° 600, mediante la sistematización de la información de los contratos de inversión -firmados entre los inversionistas y el Estado de Chile- con el propósito de resguardar los intereses de los inversionistas como asimismo elaborar informes estadísticos de uso público.

4.3.1. Objetivos Específicos

- Mantener actualizado el registro de las operaciones y la coordinación con el Banco Central de Chile, con el objeto de entregar a información fidedigna, confiable y oportuna.
- Preparar informes estadísticos y descriptivos e implementación de actividades de seguimiento a las operaciones de inversión extranjera, que se encuentran registradas.
- Mantener y mejorar las publicaciones sobre estadísticas, incorporando nuevos registros según análisis con los usuarios y complementar la información dispuesta en el sitio web, con el objeto de prestar un mejor servicio de atención de consultas.
- Mantener y resguardar los recursos informáticos de la institución y avanzar en la aplicación de las normas sobre seguridad de la información pertinente, en la medida de las disponibilidades internas y presupuestarias.

4.3.2. Presupuesto asignado: \$133 millones que corresponde al 4,9% del presupuesto total del servicio.

4.4. Realizar una efectiva coordinación de la defensa de Chile en procedimientos arbitrales de solución de controversias Inversionista - Estado.

4.4.1. Objetivos Específicos

- Fijar directrices para proseguir la defensa del Estado de Chile en los juicios arbitrales relativos a inversión extranjera.
- Resguardar de manera eficiente los intereses del Estado de Chile disponiéndose de asesores jurídicos especializados en la materia.

4.4.2. Presupuesto asignado: \$10.000 sólo para la apertura presupuestaria porque al momento no existen nuevos juicios pendientes.

4.5. Gestión Interna

4.5.1. Objetivos Específicos

- Dar soporte administrativo y gestionar los recursos humanos, financieros y materiales de la VECIE y supervisar las distintas áreas de trabajo de la VECIE, incluyendo la realización de todas las tareas correspondientes a auditoría interna de acuerdo a las directrices CAIGG.
- Ejecutar el presupuesto institucional conforme a la normativa vigente y a las instrucciones sobre eficiencia del gasto público.
- Aplicar las normas sobre compras públicas y contratación de servicios.
- Administrar los recursos humanos de acuerdo al Estatuto Administrativo.
- Cumplir con los indicadores propuestos en el Sistema de Monitoreo del Programa de Mejoramiento de la Gestión.
- Velar por el cumplimiento de las metas de desempeño colectivo.
- Continuar con las tareas relativas a la implementación de la Ley de Transparencia, cumpliendo con poner a disposición de la ciudadanía la información que requiera, en el menor plazo posible.

4.5.2. Presupuesto asignado: \$333 millones que corresponden al 12,3% del presupuesto total del servicio.

Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Estatuto de la Inversión Extranjera, Decreto con Fuerza de Ley N° 523 de 1993, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 600 de 1974.

- Misión Institucional

Apoyar el posicionamiento de Chile como plaza de alto atractivo para la inversión extranjera y los negocios internacionales actuando en materias relacionadas con la administración y difusión de la normativa legal pertinente, el desarrollo de actividades de promoción de diversa índole y la elaboración de información relevante en materia de inversión extranjera, para inversionistas extranjeros y potenciales inversionistas.

- Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Diversificar la matriz de países que invierten en Chile (Cuenta Pública Sectorial 2011)
2	Expandir en un 6% promedio el PIB durante el período de gobierno (Discurso 21 de Mayo 2010)
3	Aumentar la inversión, llevándola desde el 21% como porcentaje del PIB en 2009, a 28% al fin del período de gobierno (Discurso 21 de Mayo 2010)
4	Acelerar la productividad (Misión institucional)
5	Mejorar la competitividad del sector empresarial y en particular de las empresas de menor tamaño (Cuenta Pública Sectorial 2011)
6	Promover un mejor entorno de negocios y reducir la carga administrativa que enfrentan las empresas (Cuenta Pública Sectorial 2011)
7	Generar condiciones que faciliten y promuevan la innovación y el emprendimiento (Cuenta Pública Sectorial 2011)

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Ampliar el nivel de información disponible para entregar a los usuarios acerca de las ventajas de Chile como destino de inversiones extranjeras.
2	Optimizar los procedimientos relacionados con la administración de las solicitudes de inversiones efectuadas al amparo del Decreto Ley N° 600 y demás actividades que sean requeridas para el cumplimiento de estos fines.
3	Mantener un registro estadístico actualizado y fidedigno de la inversión extranjera acogida al Decreto Ley N° 600, mediante la sistematización de la información de los contratos de inversión -firmados entre los inversionistas y el estado de Chile- con el propósito de resguardar los intereses de los inversionistas como asimismo elaborar informes estadísticos de uso público.
4	Realizar una efectiva coordinación de la defensa de Chile en procedimientos arbitrales de solución de controversias Inversionista-Estado.

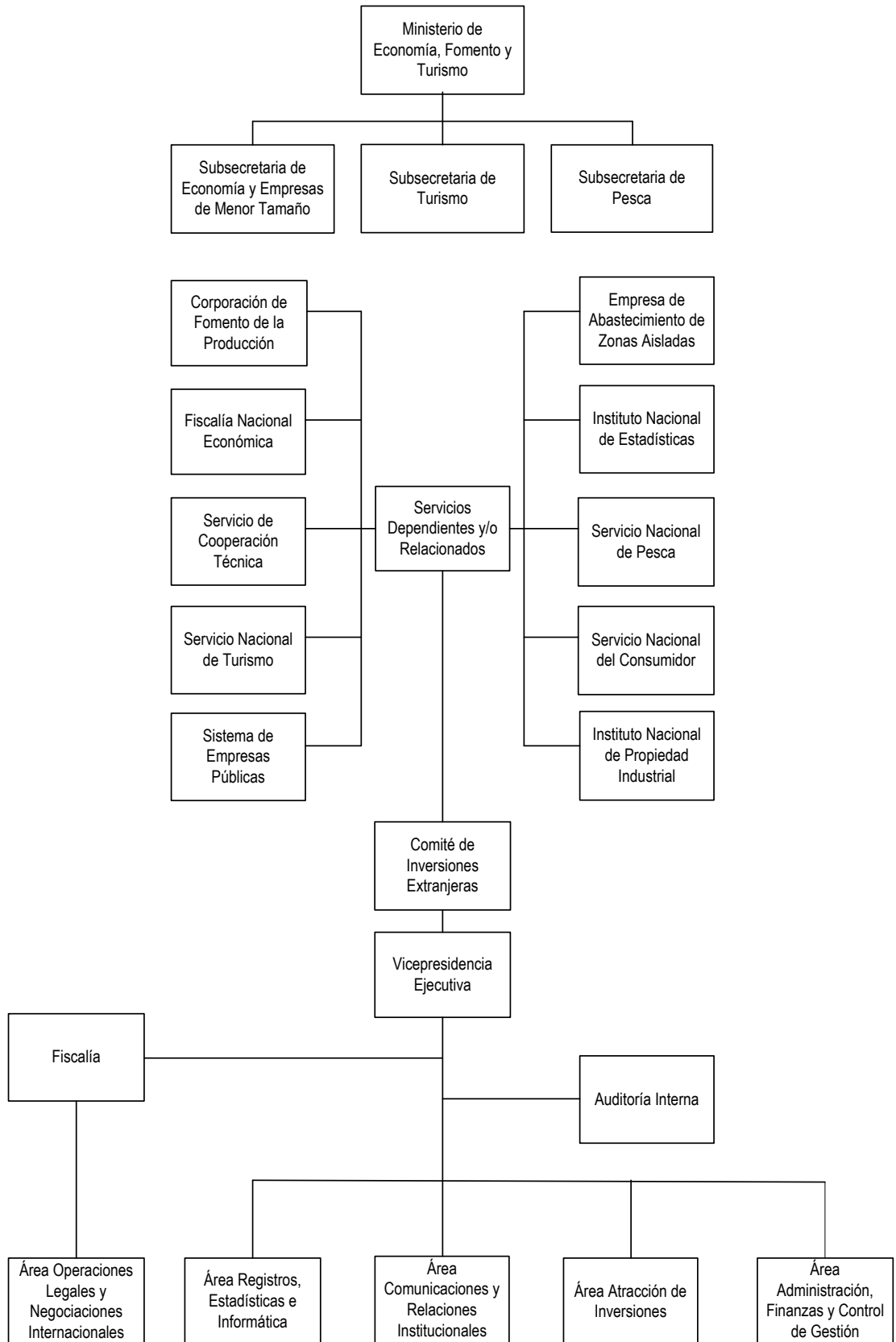
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Información a Usuarios</u> Difundir entre los potenciales inversionistas extranjeros las condiciones que hacen de Chile una plaza favorable para los inversionistas	1
2	<u>Administración de procedimientos jurídicos vinculados al D.L. 600</u> Recepción, procesamiento, análisis y administración de las solicitudes de inversión extranjera. La solicitud de inversión extranjera es el medio a través del cual los inversionistas extranjeros solicitan autorización para ingresar los capitales constitutivos de su inversión.	1, 2
3	<u>Registro y estadísticas de inversión extranjera</u> Recoge en forma objetiva el comportamiento de la inversión extranjera en Chile en un periodo determinado. Manteniendo registros actualizados y fidedignos.	3
4	<u>Defensa en arbitrajes de inversión extranjera</u> Coordinar la defensa de Chile en procedimientos arbitrales de solución de controversias Inversionista -Estado.	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Inversionistas extranjeros
2	Empresas chilenas receptoras de la inversión
3	Agentes económicos y políticos chilenos y extranjeros <ul style="list-style-type: none"> • Potenciales Inversionistas • Cámaras de Comercio Binacionales • Representaciones Diplomáticas y Consulares extranjeras • Organismos Internacionales y Agencias Gubernamentales extranjeras • Asociaciones Gremiales y Empresariales
4	Instituciones públicas <ul style="list-style-type: none"> • Banco Central de Chile • Instituto Nacional de Estadísticas • DIRECON • ProChile • Servicio Exterior chileno • Corporación de Fomento de la Producción • Gobiernos Regionales

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



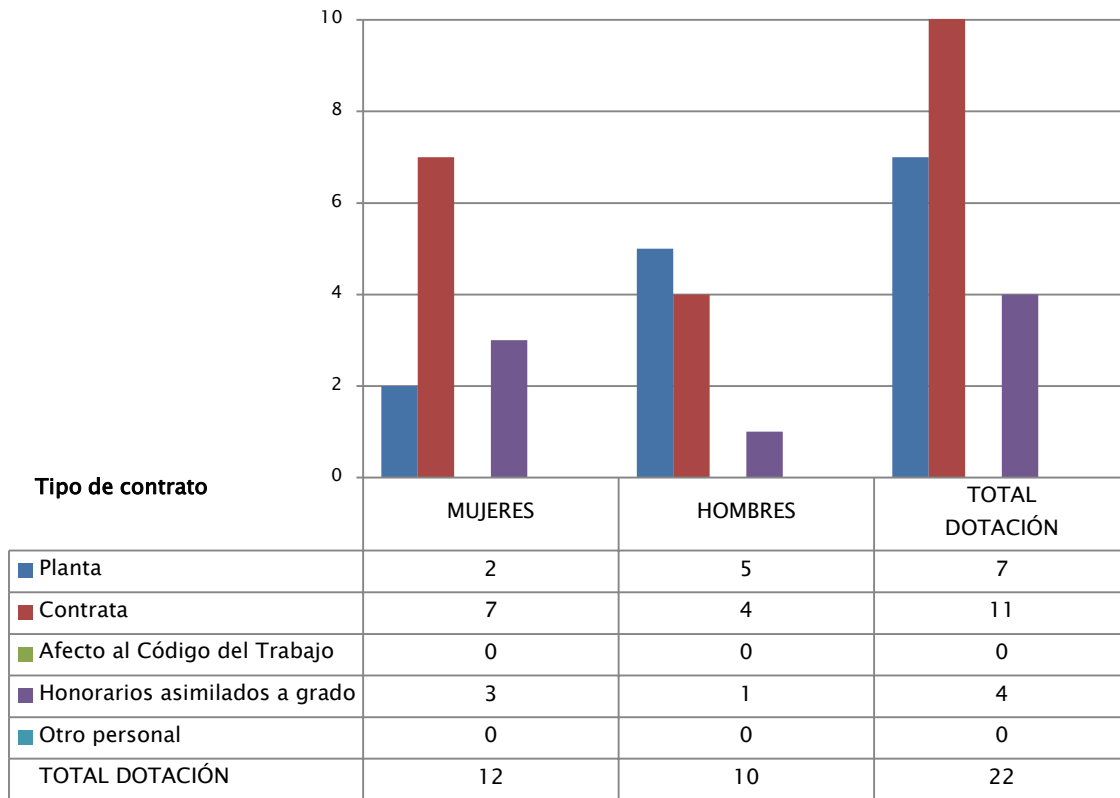
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Vicepresidente Ejecutivo	Matías Mori Arellano
Fiscal	Carlos Dettleff Beros

Anexo 2: Recursos Humanos

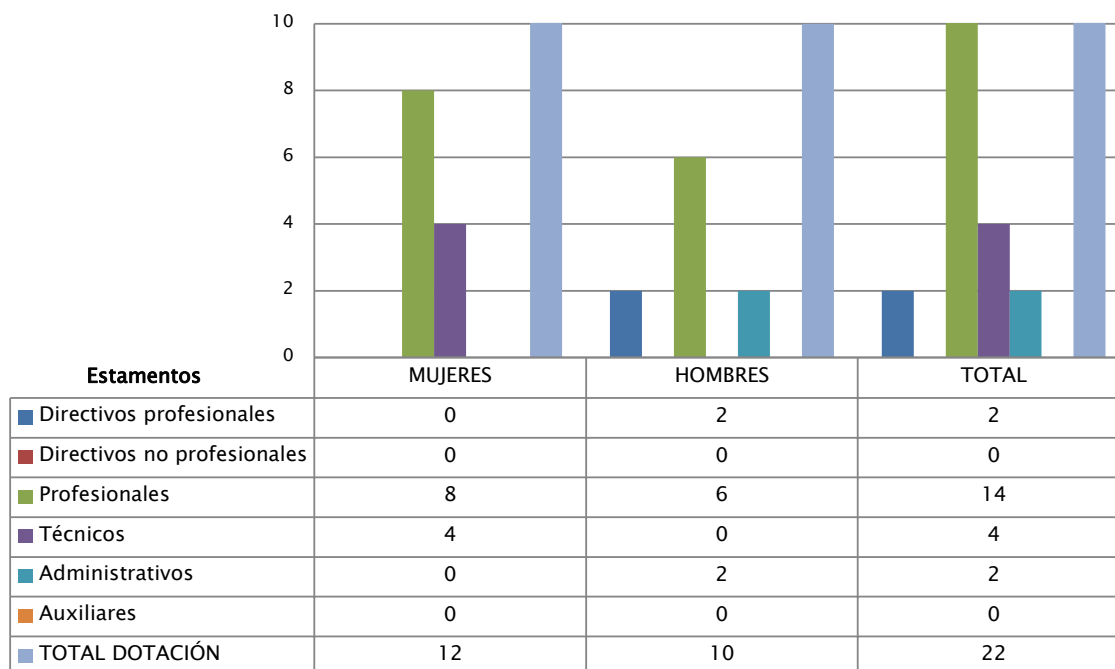
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2012² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

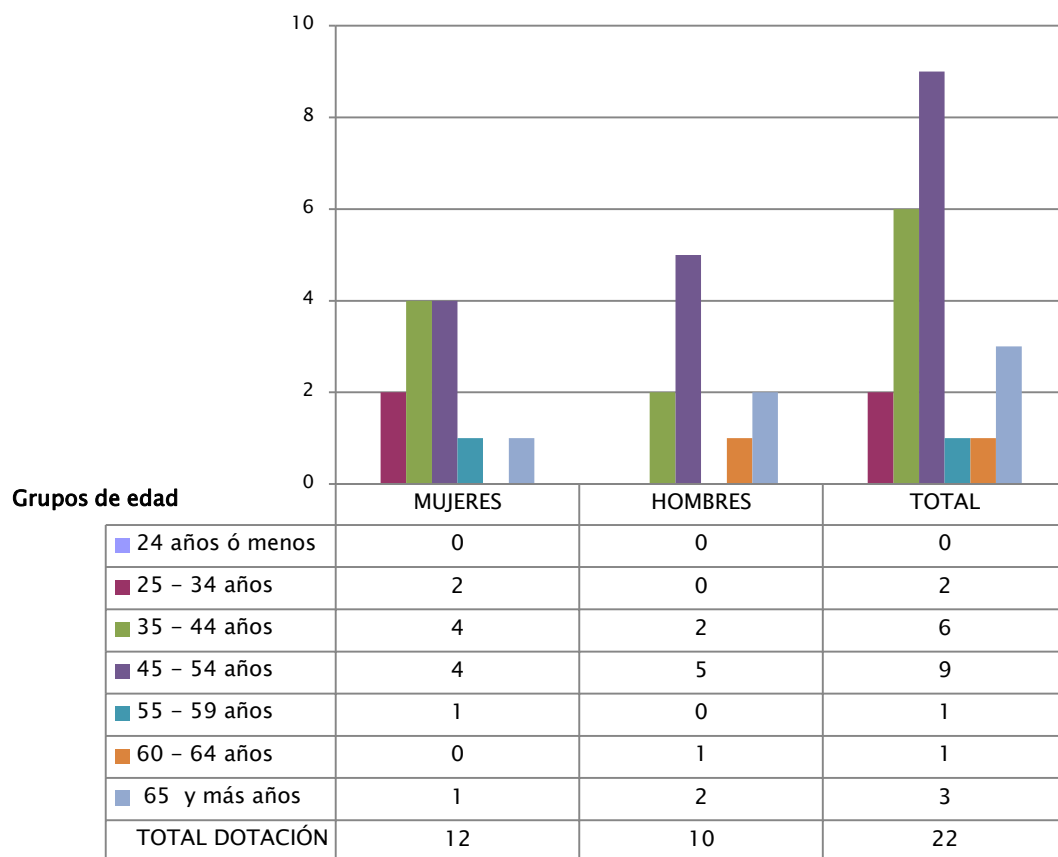


² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

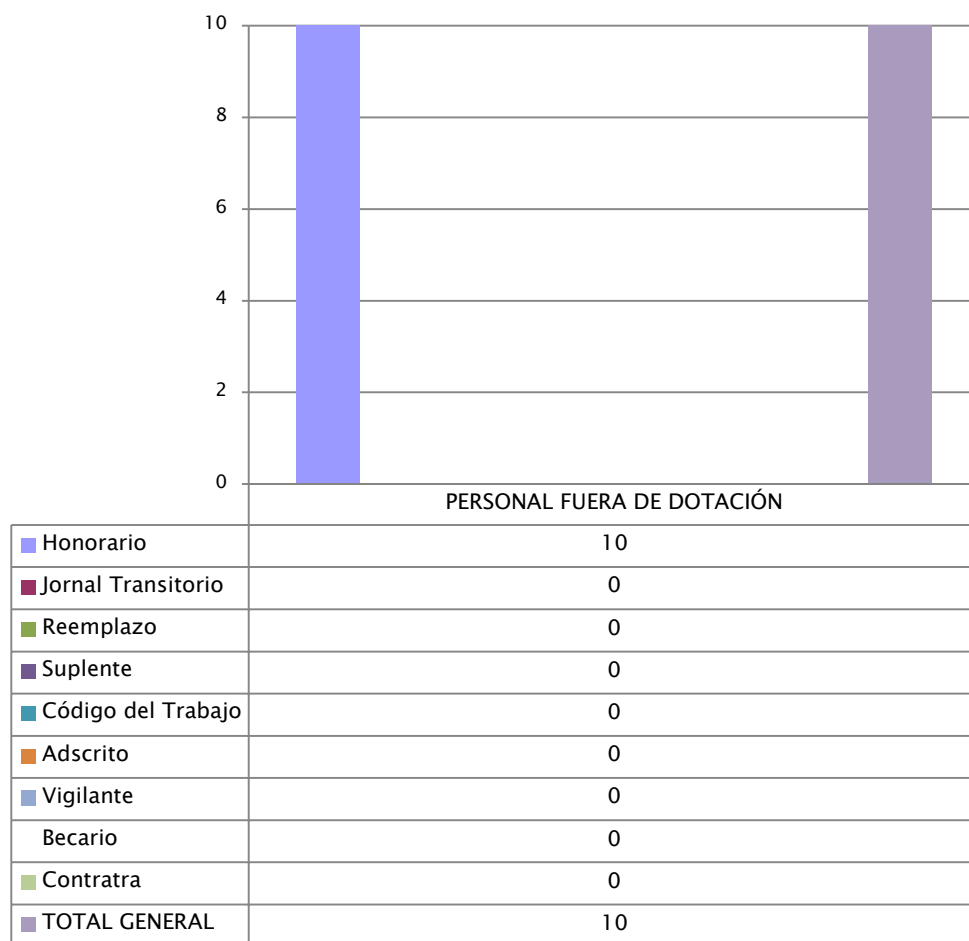
- Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2012³, por tipo de contrato



³ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁶ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁷	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0,0%	0,0%	0	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0,0%	0,0%	0	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	9,1%	0,0%	---	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	4,5%	0,0%	---	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0%	0,0%	---	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	4,5%	0,0%	---	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0%	0,0%	---	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	4,5%	0,0%	---	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	2,5	0,0%	---	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0%	0,0%	0	

4 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2011	2012		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	0,0%	0,0%	0	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	95,5%	86,4%	90,4	1
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	5,1	8,2	161,4	2
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	52,6%	0,0%	---	3
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0%	0,0%	0	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,7	0,7	100	
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁰	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,6	0,3	178,0	4
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,0%	0,0%	0	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	10,0	10,7	93,5	5
7. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	100,0%	100,0%	0	

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2011	2012		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	0,0%	0,0%	0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,0%	0,0%	0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0%	0,0%	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	--	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	---	

Nota 1

Durante 2012 participaron en a lo menos una actividad de capacitación 19 de los 22 funcionarios que componen la dotación efectiva de VECIE al 31 de diciembre.

Nota 2

Durante 2012 se realizó una menor cantidad de actividades de capacitación con menos 4 horas de duración, lo que ha permitido aumentar el rendimiento de este indicador.

Nota 3

Durante 2012 se realizaron menos actividades con estas características.

Nota 4

La disminución del índice de días no trabajados se debe principalmente a que durante 2011 se habían producido permisos maternales.

Nota 5

Los resultados se mantienen relativamente estables, desde el año 2009.

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$¹⁴	M\$	
INGRESOS	1.936.604	1.545.467	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.919	5.746	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.767	11.212	
APORTE FISCAL	1.919.918	1.534.255	1
GASTOS	1.937.436	1.553.269	
GASTOS EN PERSONAL	882.258	1.029.200	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	286.068	482.801	2
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	27.501	--	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	688.854	19.016	3
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	52.755	22.252	2
RESULTADO	-832	-7.802	

Nota 1: La diferencia producida en el aporte se debe al ingreso de recursos por el traspaso de fondos desde CORFO, por la implementación de la medida número 49 de la Agenda de Impulso Competitivo.

Nota 2: En el Subtítulo 21, 22 y 29 la diferencia producida entre el año 2011 y 2012 se debe a los gastos adicionales por el traspaso de fondos desde CORFO, por la implementación de la medida número 49 de la Agenda de Impulso Competitivo.

Nota 3:

Durante el año 2012 sólo se debió cancelar al Tribunal del CIADI el costo del procedimiento de arbitraje del Caso Pey, monto requerido para emitir el Laudo de Anulación del 12 de diciembre de 2012.

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas ¹⁸
			INGRESOS	1.141.569	1.548.282	1.545.467	2.815	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	27	27	11.212	-11.185	1
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	17	17	10.856	-10.839	
	99		Otros	10	10	356	-346	
09			APORTE FISCAL	1.141.542	1.548.255	1.534.255	14.000	
	01		Libre	1.141.542	1.548.255	1.534.255	14.000	
			GASTOS	1.141.569	1.570.440	1.553.269	17.171	2
21			GASTOS EN PERSONAL	867.137	1.043.339	1.029.200	14.139	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	274.422	483.865	482.801	1.064	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	19.026	19.016	10	
	03		A Otras Entidades Públicas	10	19.026	19.016	10	
		001	Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera	10	19.026	19.016	10	3
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	24.210	22.252	1.958	
	04		Mobiliario y Otros	0	5.000	4.978	22	
	05		Máquinas y Equipos	0	5.000	3.186	1.814	
	06		Equipos Informáticos	0	8.800	8.799	1	
	07		Programas Informáticos	0	5.410	5.289	121	
			RESULTADO		-22.158	-7.802	-14.356	

Nota 1: En el Subtítulo 08, la diferencia se explica principalmente en que hubo un mayor ingreso por concepto de Recuperación y reembolsos de licencias médicas, y por venta de activos correspondiente a un vehículo enajenado.

Nota 2: En el Subtítulo 21, 22 y 29 la diferencia producida entre el Presupuesto Inicial y los Ingresos y Gastos Devengados se debe al ingreso de recursos por el traspaso de fondos desde CORFO, por la implementación de la medida número 49 de la Agenda de Impulso Competitivo.

Nota 3: En el Subtítulo 24, la diferencia producida entre el Presupuesto Inicial y los Ingresos y Gastos Devengados se debe a mayor aporte fiscal para responder a compromisos de pago con el Tribunal del CIADI por el Caso: "Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende contra República de Chile".

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁹			Avance ²⁰ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²¹)		100,0	105,1	75,5	71,9	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		--	--	--	--	--
	[IP percibidos / IP devengados]		--	--	--	--	--
	[IP percibidos / Ley inicial]		--	--	--	--	--
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,0	0,0	0,0	--	--
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		1,6	0,0	0,0	--	--

Nota 1

El año 2012 se aumentó el aporte fiscal por el traspaso de fondos desde CORFO, por la implementación de la medida número 49 de la Agenda de Impulso Competitivo.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2012 ²²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
	Carteras Netas	22.158	-7.800	14.358
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios			
	Disponibilidad Neta	22.158	-7.802	14.356
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	22.158	-7.802	14.356
	Extrapresupuestario neto		2	2
114	Anticipo y Aplicación de Fondos		1	1
116	Ajustes a Disponibilidades		1	1
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros			
216	Ajustes a Disponibilidades			
219	Trasposos Interdependencias			

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

22 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupues to Final	Devengado	Observaciones
Comité de Inversiones Extranjeras	1.141.569	1.570.440	1.553.269	La diferencia producida entre el Presupuesto Inicial y los Ingresos y Gastos Devengados se debe al ingreso de recursos por el traspaso de fondos desde CORFO, por la implementación de la medida número 49 de la Agenda de Impulso Competitivo

f) Transferencias²³

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final2012 ²⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo		--	--	--	--
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	10	19.026	19.016	10	1
Inversión Real					
Otros ²⁷					
TOTAL TRANSFERENCIAS	10	19.026	19.016	10	

Nota 1: Actualmente sólo existe un caso que es administrado por el Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera (PDAIE), por tanto, no existen gastos que puedan ser programados los montos a utilizar se solicitan de acuerdo a los eventos, el año 2012 se debió cancelar al Tribunal del CIADI el costo del procedimiento de arbitraje del Caso Pey, monto requerido para emitir el Laudo de Anulación del 12 de diciembre de 2012.

g) Inversiones²⁸

El servicio no realiza esta actividad.

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

28 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ²⁹	% Cumplimiento ³⁰	Notas
				2010	2011	2012				
Administración de procedimientos jurídicos vinculados al DL 600	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de inversión	Sumatoria (N° de días corridos transcurridos entre la fecha de ingreso de la solicitud de inversión y la fecha de respuesta a solicitudes de inversión en año t) / N° de solicitudes de inversión sometidas a revisión en año t	días	9.4 días 632.0 / 67.0	5.8 días 455.0 / 78.0			SI	132.00%	1
	Enfoque de Género: No			[0.00 - 33.00]	[0.00 - 64.00]	5 días / 340/75	6 días / 480/80			
Administración de procedimientos jurídicos vinculados al DL 600	Tiempo promedio de respuesta a operaciones jurídicas solicitadas	Sumatoria (N° de días corridos transcurridos entre la fecha de ingreso de una solicitud de operación jurídica y la fecha de respuesta al usuario en año t) / N° de operaciones jurídicas ejecutadas en año t	días	6 días 1865 / 296	5 días 1570 / 287	3 días 942 / 270	5 días 1500 / 300	SI	143.00%	2
	Enfoque de Género: No			[-]	[-]	[-]	[-]			
Información a Usuarios	Porcentaje de Estudios de investigación sobre oportunidades de negocios realizados por la Institución en el año	(N° de estudios de investigación sobre oportunidades de negocios sectoriales realizados en año t / N° de sectores según detalle que contempla la Cuenta Financiera de Balanza de Pagos elaborada por el Banco Central en año t) * 100	%	33% (3/9)*100	33% (3/9)*100	33% (3/9)*100	33% (3/9)*100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									
Registro y estadísticas de inversión extranjera	Tiempo promedio de desfase en la finalización de los Informes Estadísticos de Inversión Extranjera trimestrales	Sumatoria (N° de días corridos transcurridos entre el último día del trimestre objeto de medición y la finalización del Informe Estadístico de Inversión Extranjera Trimestral en año t) / N° de Informe Estadístico de Inversión Extranjera Trimestral finalizados en año t	días	69 días 275 / 4	78 días 313 / 4	62 días 248 / 4	82 días 328 / 4	SI	132.00%	3
	Enfoque de Género: No			[-]	[-]	[-]	[-]			

29 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

30 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.

Porcentaje global de cumplimiento: 100 %

Notas:

1.- Se aprecia una menor complejidad y cantidad de solicitudes procesadas, como asimismo la efectividad del control que se ejerce mediante el seguimiento de las solicitudes a través de la plataforma de Trámites en Línea, lo que podría ser la causa de la disminución en el número de días de respuesta, no obstante lo anterior, es necesario esperar los resultados del primer semestre de 2013, para ratificar el resultado y tomar las medidas necesarias para modificar la meta.

2.- La disminución del número de días se debe esencialmente a la modificación de la forma de cálculo. En efecto, hasta 2011 se consideraban todos los días corridos, sin descontar los atribuibles a terceros (inversionistas que demoran en la entrega de antecedentes adicionales solicitados por la VECIE). Se estima, sin embargo, dado que se trata de la única medición bajo este esquema, que es necesario observar los resultados al primer semestre de 2013 para definir si se mantendrá esta situación o si la meta puede ser modificada a la baja.

3.- Las gestiones realizadas con profesionales del Banco Central han permitido agilizar el proceso de revisión de las partidas que comprenden los informes de inversión extranjera. Persiste, sin embargo, la longitud del período que corresponde al último informe de cierre de cada año, el cual toma un tiempo mayor por vacaciones y cierres más precisos. No obstante lo anterior, se bajó la meta para 2013 a 75 días, la que podrá ser nuevamente revisada a la baja, si se obtiene un promedio razonable para los dos primeros informes de 2013.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

El servicio no realiza esta actividad.

Anexo 6: Informe Preliminar³¹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³² (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)

El servicio no realiza esta actividad.

31 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

32 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

Cuadro 9 Cumplimiento PMG 2011										
Marco	Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de desarrollo o estados de avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0				Alta	90.0%	100	√
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				0	Menor	10.0%		X

Porcentaje Total de Cumplimiento: 90%

Sistemas Eximidos / Modificados

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	Eximir	–	El Servicio se exime del Sistema de Descentralización, dado que los procesos de provisión de bienes y/o servicios (productos estratégicos) en los que aplique una perspectiva territorial no son factibles de descentralizar.
		Equidad de Género	Eximir	–	El servicio fue eximido de comprometer este sistema debido a características particulares del servicio, de acuerdo a lo señalado por SERNAM organismo validador del Sistema Equidad de Género.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 10 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³³	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁵
Fiscalía	8	3	100%	8%
Gestión Interna	9	3	100%	8%

33 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

34 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

35 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

El servicio no realiza esta actividad.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

El servicio no los ha recibido durante el 2012.